Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Pesca

2024/2126(INI)

4.2.2026

ENMIENDAS
1 - 274

Proyecto de informe
Stéphanie Yon-Courtin
(PE781.431v01-00)

Repercusiones de la aplicación de la Directiva 2014/89/UE sobre la ordenación del espacio marítimo para la pesca en ciertas zonas de pesca y cuencas marítimas
(2024/2126(INI))

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de 3 de mayo de 2022, sobre los avances realizados en la aplicación de la Directiva 2014/89/UE, por la que se establece un marco para la ordenación del espacio marítimo,

Or. en

Enmienda 2
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directivas sobre la calidad del agua y la lucha contra la contaminación (Directiva 2000/60/CE, Directiva 2008/105/CE, Directiva (UE) 2024/3019, Directiva 91/676/CEE, Directiva 2005/35/CE), así como el Reglamento (CE) n.º 1907/2006,

Or. fr

Enmienda 3
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869,

Or. en

Enmienda 4
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Comunicación de la Comisión, de 20 de mayo de 2020, titulada «Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030: Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas» (COM(2020)0380), y su Resolución al respecto, de 9 de junio de 2021,

Or. en

Enmienda 5
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Visto 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de 2011, y en particular su artículo 10,

Or. fr

Enmienda 6
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 6 de octubre de 2022, titulada «Impulso para los océanos: reforzar la gobernanza de los océanos y la biodiversidad»,

Or. en

Enmienda 7
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al documento titulado «Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la evaluación por la Comisión de los programas de medidas de los Estados miembros actualizados con arreglo al artículo 17 de la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008/56/CE)»,

Or. fr

Enmienda 8
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Informe Especial 25/2023 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Política acuícola de la UE – Estancamiento de la producción y resultados poco claros a pesar del aumento de la financiación de la UE»,

Or. en

Enmienda 9
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 20 de mayo de 2020, titulada «Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030: Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas»,

Or. en

Enmienda 10
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de junio de 2025, titulada «El Pacto Europeo por el Océano» (COM(2025)0281),

Or. en

Enmienda 11
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de 2022,

Or. en

Enmienda 12
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Visto 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, de septiembre de 2019, titulado «Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante»,

Or. en

Enmienda 13
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Visto 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña

escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE),

Or. en

Enmienda 14
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, ***la navegación deportiva, las operaciones de extracción y eliminación de sedimentos del fondo marino mediante el dragado,*** los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 15
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, ***el depósito de dragados,*** las

marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, ***la conservación del patrimonio cultural submarino,*** el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa***, entre otros***, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;

Or. pt

Enmienda 16
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento ***de la presión acumulativa sobre los ecosistemas marinos y*** del conflicto por el uso del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 17
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y

sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo***, especialmente para las flotas a pequeña escala y artesanales***;

Or. en

Enmienda 18
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento ***de la presión sobre los ecosistemas marinos y*** del conflicto por el uso del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 19
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio	A. Considerando que el aumento de la competencia por el acceso al espacio

marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;	marítimo de diversas actividades y sectores, como la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo de pasajeros y mercancías, las energías renovables marinas, la conservación de la naturaleza, el turismo costero, ***las actividades recreativas,*** los cables y tuberías submarinos o la defensa, está provocando un incremento del conflicto por el uso del espacio marítimo;

Or. fr

Enmienda 20
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la pesca y la acuicultura son sectores estratégicos para la seguridad y la soberanía de la Unión, en particular en términos de seguridad alimentaria, competitividad, resiliencia de las comunidades costeras y soberanía marítima; que los productos de la pesca europeos son al mismo tiempo alimentos saludables y de proximidad con uno de los mejores perfiles en términos de emisiones de gases de efecto invernadero / contenido proteínico consumible;

Or. fr

Enmienda 21
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la ordenación

del espacio marítimo debe tener en cuenta las actividades y operaciones relacionadas con la defensa y la seguridad, como la vigilancia de las zonas económicas exclusivas, la protección del comercio marítimo, los ejercicios militares conjuntos, la lucha contra el tráfico ilícito, la retirada de minas, la lucha contra la piratería, así como la vigilancia aérea y por satélite, y sus interacciones con las actividades económicas relacionadas con el mar y el medio marino;

Or. en

Enmienda 22
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que las regiones insulares de la Unión, como Sicilia y Cerdeña, sufren desventajas estructurales permanentes vinculadas a la insularidad que afectan a la continuidad territorial, los costes de producción, el acceso a los mercados y la sostenibilidad económica de las actividades pesqueras y acuícolas;

Or. it

Enmienda 23
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la Unión

Europea se ha comprometido a restaurar de manera efectiva, de aquí a 2030, al menos el 30 % de los ecosistemas costeros y marinos degradados, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, la integridad ecológica y la conectividad;

Or. en

Enmienda 24
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que la energía eólica marina tiene consecuencias permanentes para la desaparición de zonas de pesca históricas de los pescadores, en particular de los pescadores artesanales;

Or. fr

Enmienda 25
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que la Unión Europea se ha comprometido a garantizar y permitir que, de aquí a 2030, al menos el 30 % de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de especial importancia para la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de zonas protegidas

ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados equitativamente y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas;

Or. en

Enmienda 26
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de la economía azul ***y reducir el conflicto entre sectores***;	B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de la economía azul***, pero tiende a favorecer la expansión de actividades económicas intensivas en capital y espacialmente exclusivas, con el riesgo de marginar los usos tradicionales, móviles y colectivos del mar, en particular la pesca***;

Or. fr

Enmienda 27
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de la economía azul y reducir el conflicto entre	B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible ***y el crecimiento*** de la economía azul y reducir

sectores;	el conflicto entre sectores; ***que no debe imponer nuevas obligaciones más allá del acervo de la Unión existente en los ámbitos de la energía, el transporte, la pesca y el medio ambiente;***

Or. en

Enmienda 28
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de la economía azul y reducir el conflicto entre sectores;	B. Considerando que la Directiva de la Unión sobre la ordenación del espacio marítimo establece un marco común para que los Estados miembros ***y los territorios con competencias colegisladoras*** organicen el uso de sus aguas marinas y tiene por objeto fomentar el desarrollo sostenible de la economía azul y reducir el conflicto entre sectores;

Or. en

Enmienda 29
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, en la actualidad, cerca del 70 % de los alimentos azules —pescados y mariscos— consumidos en la Unión Europea son importados, lo que genera una dependencia estructural del exterior y debilita la soberanía alimentaria de la Unión; que, al mismo tiempo, la flota pesquera europea ha experimentado una

reducción significativa en la última década, situándose a finales de 2024 en 69.045 buques, lo que representa una disminución de más del 13%[1 bis] en comparación con 2014; que esta contracción, unida a la creciente competencia por el uso del espacio marítimo, pone en riesgo la viabilidad económica del sector, el relevo generacional y la capacidad de la flota europea para competir a escala global; que, por tanto, garantizar un acceso suficiente, equilibrado y previsible al espacio marítimo resulta esencial para desarrollar una pesca europea competitiva, tal como reconoce el Pacto Europeo por el Océano;

*[1 bis] **Facts and figures on the common fisheries policy. Basic statistical data: 2025.***

Or. es

Enmienda 30
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, si bien es pertinente que la Unión ofrezca un marco para la ordenación del espacio marítimo, los Estados miembros siguen siendo responsables y competentes a la hora de designar y determinar, dentro de sus aguas marinas, el formato y el contenido de dicha ordenación, incluidos los mecanismos institucionales y, en su caso, cualquier distribución del espacio marítimo entre las distintas actividades y usos respectivos;

Or. en

Enmienda 31
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Destaca que, gracias al marco de ordenación del espacio marítimo establecido por la Directiva 2014/89/UE, por primera vez todos los Estados miembros costeros de la Unión han elaborado planes nacionales de ordenación del espacio marítimo simultáneamente, garantizando también la cooperación transfronteriza;

Or. pt

Enmienda 32
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que el espíritu de la Directiva era preservar la soberanía de los Estados sobre sus aguas territoriales;

Or. fr

Enmienda 33
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo	C. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo

contribuye a la protección del medio ambiente al promover el uso sostenible del espacio marítimo ***y contempla que los Estados miembros deben aplicar un enfoque ecosistémico***;	contribuye a la protección del medio ambiente al promover el uso sostenible del espacio marítimo ***con el fin de garantizar un equilibrio eficaz entre los objetivos ambientales, sociales y económicos, sin subordinar sistemáticamente los usos tradicionales a los imperativos del crecimiento económico***;

Or. fr

Enmienda 34
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo contribuye a la protección del medio ambiente al promover el uso sostenible ***del espacio marítimo*** y contempla que los Estados miembros deben aplicar un enfoque ecosistémico;	C. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo contribuye a la protección del medio ambiente al promover el uso sostenible ***de los recursos marítimos*** y contempla que los Estados miembros deben aplicar un enfoque ecosistémico;

Or. en

Enmienda 35
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo está estrechamente vinculada a la aplicación de otros actos legislativos de la Unión e instrumentos jurídicos internacionales, como la Directiva marco sobre la estrategia marina, el Reglamento	D. Considerando que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo está estrechamente vinculada a la aplicación de otros actos legislativos de la Unión e instrumentos jurídicos internacionales, como la Directiva marco sobre la estrategia marina, el Reglamento

sobre la política pesquera común, las Directivas sobre los hábitats y sobre las aves, la Directiva marco sobre el agua[10]***y*** el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;	sobre la política pesquera común, las Directivas sobre los hábitats y sobre las aves, la Directiva marco sobre el agua[10] ***e instrumentos jurídicos internacionales, como*** el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal***, no vinculante***;
[10] Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DO L 327 de 22.12.2000, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2000/60/oj).	[10] Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DO L 327 de 22.12.2000, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2000/60/oj).

Or. en

Enmienda 36
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
E. Considerando que, tras la adopción de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo, los veintidós Estados miembros ribereños debían designar a las autoridades competentes a más tardar en 2016 y adoptar planes nacionales de ordenación marítima para sus aguas marinas como muy tarde el 31 de marzo de 2021;	E. Considerando que, tras la adopción de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo, los veintidós Estados miembros ribereños debían designar a las autoridades competentes a más tardar en 2016 y adoptar planes nacionales de ordenación marítima para sus aguas marinas como muy tarde el 31 de marzo de 2021; ***que al menos ocho Estados miembros no respetaron ese plazo de establecimiento o notificación de planes de ordenación marítima, tal como exige la Directiva;***

Or. en

Enmienda 37
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y ***recabar la*** participación ***de todas las partes interesadas pertinentes***;	G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y ***garantizar una*** participación ***temprana, continua y efectiva de los pescadores y sus organizaciones representativas a lo largo de todo el proceso de toma de decisiones, y no solo a título consultivo***;

Or. fr

Enmienda 38
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y recabar la participación de todas las partes interesadas pertinentes;	G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y recabar la participación de todas las partes interesadas pertinentes***, incluidas las regiones ultraperiféricas***;

Or. pt

Enmienda 39
Marco Falcone

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y recabar la participación de todas las partes interesadas pertinentes;	G. Considerando que, al elaborar los planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben tener en cuenta los aspectos medioambientales, económicos, sociales y de seguridad, las interacciones entre tierra y mar y la cooperación transfronteriza, y recabar la participación de todas las partes interesadas pertinentes ***con un enfoque ascendente***;

Or. it

Enmienda 40
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que los Estados miembros deben consultar y coordinar sus planes con los Estados miembros pertinentes y cooperar con las autoridades de terceros países de la región marina de que se trate; que, dadas las diferencias que presentan las distintas regiones o subregiones marinas y zonas costeras, no resulta adecuado establecer pormenorizadamente a escala de la Unión la forma que debe adoptar esta cooperación;

Or. en

Enmienda 41
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que, a la hora de elaborar planes de ordenación marítima, los Estados miembros deben hacer un mayor esfuerzo para incluir a los pescadores y mariscadores a fin de garantizar una distribución justa del espacio marino y evitar conflictos entre sectores;

Or. en

Enmienda 42
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que los efectos de la ordenación del espacio marítimo varían considerablemente entre cuencas marítimas y territorios, y que algunas regiones costeras soportan una concentración elevada de restricciones espaciales y usos que compiten entre sí, lo que agrava los desequilibrios territoriales dentro de la Unión;

Or. fr

Enmienda 43
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	H bis. Considerando que un enfoque único es perjudicial para la aplicación de la presente Directiva y que deben tenerse en cuenta las diferencias regionales;

Or. en

Enmienda 44
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que los planes de ordenación marítima varían considerablemente en cuanto a su naturaleza y contenido, ya que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo no es vinculante y concede a los Estados miembros una flexibilidad considerable respecto de su aplicación;	I. Considerando que ***los criterios para*** los planes de ordenación marítima ***no están establecidos y*** varían considerablemente en cuanto a su naturaleza y contenido, ya que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo no es vinculante y concede a los Estados miembros una flexibilidad considerable respecto de su aplicación;

Or. en

Enmienda 45
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
I. Considerando que los planes de ordenación marítima varían considerablemente en cuanto a su naturaleza y contenido, ya que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***no es vinculante y*** concede a los Estados miembros una flexibilidad considerable respecto de su aplicación;	I. Considerando que los planes de ordenación marítima varían considerablemente en cuanto a su naturaleza y contenido, ya que la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo concede a los Estados miembros una flexibilidad considerable respecto de su aplicación;

Or. en

Enmienda 46
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando J

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
J. Considerando que la ordenación del espacio marítimo es muy necesaria en zonas con una elevada concentración de actividad y un espacio marítimo limitado, como el canal de la Mancha ***o*** el mar Báltico;	J. Considerando que la ordenación del espacio marítimo es muy necesaria en zonas con una elevada concentración de actividad y un espacio marítimo limitado, como el canal de la Mancha***,*** el mar Báltico***, el mar Mediterráneo y sus zonas insulares, caracterizadas por una elevada presión antropogénica, diferentes usos que compiten entre sí y alternativas espaciales limitadas para la pesca***;

Or. it

Enmienda 47
Sakis Arnaoutoglou

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que, en el Mediterráneo oriental, la creciente congestión espacial debida a usos múltiples y a menudo competitivos del espacio marítimo, combinada con la fragmentación institucional y administrativa, aumenta el riesgo de desplazamiento de la pesca artesanal; que la pesca artesanal es un pilar fundamental de las economías locales, la seguridad alimentaria, la cohesión social de las comunidades costeras y la gestión sostenible de los ecosistemas marinos; que es esencial la institucionalización de zonas prioritarias para la pesca artesanal de manera inmediata y empírica sobre la base de datos geoespaciales y socioeconómicos fiables;

Or. el

Enmienda 48
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	J bis. Considerando que la ordenación del espacio marítimo debe contribuir a la cohesión territorial de la Unión, de conformidad con el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y que la pesca y la acuicultura no son solo actividades económicas, sino que desempeñan un papel social fundamental a la hora de garantizar los medios de subsistencia, mantener el empleo y preservar el tejido social y cultural de las comunidades costeras e insulares, en particular en las regiones periféricas y ultraperiféricas;

Or. fr

Enmienda 49
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Considerando que los sectores de la pesca y la acuicultura están sometidos a ***la*** presión ***ejercida por sectores emergentes*** de la ***economía azul, como las*** energías renovables ***marinas, y se ven afectados por las medidas de conservación marina***;	K. Considerando que los sectores de la pesca y la acuicultura están sometidos a presión ***debido al deterioro de los ecosistemas marinos y al aumento*** de la ***competencia por el espacio marino necesario para alcanzar los objetivos de la Unión e internacionales en materia de*** energías renovables ***y biodiversidad***;

Or. en

Enmienda 50
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando K

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
K. Considerando que los sectores de la pesca y la acuicultura ***están sometidos a la presión ejercida por sectores emergentes de la economía azul, como las energías renovables marinas, y*** se ven ***afectados*** por las medidas de conservación marina;	K. Considerando que***, entre*** los sectores de ***la economía azul,*** la pesca y la acuicultura se ven ***afectadas*** por las medidas de conservación marina ***y sometidas a la presión de sectores emergentes, como las energías renovables marinas***;

Or. it

Enmienda 51
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que la Unión ya importa más del 60 % de los alimentos marinos que consume, y que la pérdida continua de caladeros y espacio marítimo productivo contribuye a aumentar la dependencia de las importaciones de alimentos marinos de fuera de la Unión, a menudo producidos con arreglo a normas medioambientales y sociales menos estrictas que las aplicables a los productores de la Unión, lo que socava la soberanía alimentaria, la coherencia medioambiental y la viabilidad a largo plazo de las comunidades costeras;

Or. en

Enmienda 52
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que las zonas marinas protegidas son una herramienta esencial para la conservación de la biodiversidad marina, pero que su eficacia y aceptación social dependen de su diseño, de su gestión y de su articulación con actividades pesqueras sostenibles, en particular mediante enfoques diferenciados y basados en datos científicos y la participación de los pescadores y las comunidades costeras;

Or. fr

Enmienda 53
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Considerando K bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K bis. Considerando que la energía renovable marina solo será sostenible si no tiene repercusiones negativas en el medio ambiente ni en la cohesión económica, social y territorial, especialmente en las regiones dependientes de la pesca;

Or. en

Enmienda 54
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Considerando K ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	K ter. Considerando que sigue siendo competencia de los Estados miembros decidir sobre su combinación energética y sus tecnologías nacionales;

Or. en

Enmienda 55
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos, en particular en la pesca artesanal;	L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos, en particular en la pesca artesanal ***y que, en las regiones insulares, esta pérdida no solo socava la actividad económica, sino también la cohesión social, el empleo y la transmisión de las tradiciones marítimas***;

Or. it

Enmienda 56
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el	L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el

desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos, en particular en la pesca artesanal;	desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos, en particular en la pesca artesanal***, incluidos los pescadores a pie, como los mariscadores***;

Or. en

Enmienda 57
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando L

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos, en particular en la pesca artesanal;	L. Considerando que la creciente pérdida de caladeros está provocando el desplazamiento de las actividades pesqueras, el aumento de la presión pesquera y la competencia entre flotas, así como la desaparición de determinados segmentos ***que no pueden reubicar su actividad***, en particular en la pesca artesanal;

Or. fr

Enmienda 58
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	L bis. Considerando que la creciente pérdida de caladeros como consecuencia de la competencia entre usos marítimos tiene consecuencias sociales directas, en particular en términos de pérdida de puestos de trabajo, empleo precario de los trabajadores del mar y declive de las

comunidades costeras, en particular por lo que se refiere a la pesca artesanal;

Or. fr

Enmienda 59
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	L bis. Considerando que los sectores de la pesca y la acuicultura tienen un valor estratégico a la hora de garantizar el suministro de alimentos hipocarbónicos, saludables y sostenibles y de contribuir a la soberanía alimentaria de la Unión, por lo que este valor estratégico debe ser debidamente reconocido y prioritario en la ordenación del espacio marino;

Or. en

Enmienda 60
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Considerando L bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	L bis. Considerando que, de conformidad con la política pesquera común, los Estados miembros deben esforzarse por conceder un acceso preferencial a los pescadores a pequeña escala, artesanales o costeros dentro de las zonas de doce millas náuticas;

Or. en

Enmienda 61
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que las zonas marítimas y costeras padecen las consecuencias del cambio climático, la contaminación y los desechos marinos, que también afectan a las actividades relacionadas con el mar, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros;	M. Considerando que las zonas marítimas y costeras padecen las consecuencias del cambio climático, la contaminación***, en particular contaminantes químicos,*** y los desechos marinos ***o de origen terrestre***, que también afectan a las actividades relacionadas con el mar, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros ***y acuícolas***;

Or. fr

Enmienda 62
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando M

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
M. Considerando que las zonas marítimas y costeras padecen las consecuencias ***del*** cambio climático, la contaminación y los desechos marinos, que también afectan a las actividades relacionadas con el mar, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros;	M. Considerando que las zonas marítimas y costeras padecen las consecuencias ***de la sobrepesca, el*** cambio climático, la contaminación y los desechos marinos, que también afectan a las actividades relacionadas con el mar, la biodiversidad marina y los recursos pesqueros;

Or. en

Enmienda 63
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando M bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	M bis. Considerando que la retirada del Reino Unido de la Unión ha cambiado profundamente los equilibrios espaciales, económicos y pesqueros en varias cuencas marítimas, en particular en el canal de la Mancha, el mar del Norte y las aguas occidentales, lo que ha dado lugar a una mayor concentración de las actividades pesqueras de la Unión en zonas marítimas más pequeñas;

Or. fr

Enmienda 64
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Considerando N

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
N. Considerando que los profesionales del sector marítimo, como los pescadores, pueden enfrentarse a determinados riesgos o peligros relacionados con la seguridad de los buques o la exposición a determinados tipos de tráfico ilícito a través las de rutas marítimas;	N. Considerando que los profesionales del sector marítimo, como los pescadores, pueden enfrentarse a determinados riesgos o peligros relacionados con la seguridad de los buques o la exposición a determinados tipos de tráfico ilícito a través las de rutas marítimas***, como el tráfico de drogas***;

Or. en

Enmienda 65
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Considerando N bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	N bis. Considerando que los trabajadores de la pesca y la acuicultura deben disponer de unas condiciones de trabajo

seguras, justas y dignas y de una protección social adecuada, y que las decisiones sobre la ordenación del espacio marítimo pueden tener repercusiones directas en la seguridad, los ingresos y las condiciones de trabajo de los pescadores;

Or. fr

Enmienda 66
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando N bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	N bis. Considerando que es probable que el contexto geopolítico y el aumento de las tensiones incrementen la presencia militar y los ejercicios de defensa en las aguas territoriales de los Estados miembros, por lo que es probable que los retos en materia de seguridad y defensa modifiquen la ordenación del espacio marítimo de determinadas zonas;

Or. fr

Enmienda 67
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Considerando N bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	N bis. Considerando que la pesca es una actividad estratégica para la soberanía alimentaria, el empleo costero y la cohesión territorial de la Unión, y que su sostenibilidad pasa priorizar su justo acceso al espacio marítimo, sin verse relegada frente a otros sectores emergentes;

Or. es

Enmienda 68
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Considerando O

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
O. Considerando que gran parte de los planes de ordenación marítima solo abarcan los espacios marinos y no incluyen las interacciones entre tierra y mar;	O. Considerando que gran parte de los planes de ordenación marítima solo abarcan los espacios marinos y no incluyen las interacciones entre tierra y mar ***ni, en particular, los efectos de la contaminación terrestre en los ecosistemas marinos***;

Or. fr

Enmienda 69
Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Considerando O bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	O bis. Considerando que el mar Báltico se caracteriza por su particular especificidad, la cual incluye un espacio marítimo limitado y un alto grado de acumulación de diversas formas de actividad económica, en particular la pesca, el transporte marítimo y el desarrollo de energías renovables marinas, así como lo delicado del ecosistema, siendo necesario, en lo que a la ordenación del espacio marítimo respecta, un enfoque equilibrado y adaptado a las condiciones regionales;

Or. pl

Enmienda 70
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando P bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	P bis. Considerando que unas zonas marinas protegidas bien gestionadas y eficazmente protegidas contribuyen a los beneficios a largo plazo a través de la recuperación de las poblaciones, los efectos indirectos en las zonas adyacentes y la resiliencia de las economías costeras;

Or. en

Enmienda 71
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Considerando P bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	P bis. Considerando que los Estados miembros aún no han alcanzado el objetivo de buen estado medioambiental de los mares de Europa antes de 2020, tal como exige la Directiva marco sobre la estrategia marina;

Or. en

Enmienda 72
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Considerando Q

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Q. Considerando que la recopilación y	Q. Considerando que la recopilación y

armonización de datos son fundamentales para determinar cómo se incluyen la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo;	armonización de datos son fundamentales para determinar cómo se incluyen la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo ***y que existen dificultades para recopilar y compilar datos (por ejemplo, falta de datos exhaustivos sobre las zonas económicas exclusivas, integración intersectorial de los datos o dificultad para recopilar datos de las autoridades nacionales)***; ***pide a la Comisión que asigne más fondos para su recopilación, en función del tamaño y la profundidad de la zona económica exclusiva de cada Estado miembro;***

Or. pt

Enmienda 73
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Considerando Q

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
Q. Considerando que la recopilación ***y*** armonización ***de datos*** son fundamentales para determinar cómo se incluyen la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo;	Q. Considerando que la recopilación ***de datos y su transparencia, facilidad de uso,*** armonización ***y procesamiento razonablemente rápido*** son fundamentales para determinar cómo se incluyen la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo;

Or. it

Enmienda 74
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Lamenta que la Unión no haya

logrado alcanzar objetivos jurídicos para lograr un buen estado medioambiental en virtud de la Directiva marco sobre la estrategia marina y poner fin a la sobrepesca en el marco de la PPC antes de 2020, respectivamente;

Or. en

Enmienda 75
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1 bis. Recuerda que los Estados miembros aún no han alcanzado el objetivo de la Directiva marco sobre la estrategia marina de un buen estado medioambiental para los mares de Europa antes de 2020 ni el objetivo de la PPC de poner fin a la sobrepesca para todas las poblaciones antes de 2020;

Or. en

Enmienda 76
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Observa que los planes de ordenación marítima son jurídicamente vinculantes en algunos Estados miembros y de carácter consultivo en otros; hace hincapié en que la aplicación en los Estados miembros se ve a menudo obstaculizada por la segmentación institucional, la gobernanza fragmentada ***y*** los mecanismos jurídicos inadecuados;	3. Observa que los planes de ordenación marítima son jurídicamente vinculantes en algunos Estados miembros y de carácter consultivo en otros; hace hincapié en que la aplicación en los Estados miembros se ve a menudo obstaculizada por la segmentación institucional, la gobernanza fragmentada***,*** los mecanismos jurídicos inadecuados ***o la***

	insuficiencia de recursos financieros y humanos específicos, en particular a través del FEMPA, para los grupos de acción local de la pesca y la acuicultura;

Or. fr

Enmienda 77
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Observa que los planes de ordenación marítima son jurídicamente vinculantes en algunos Estados miembros y ***de carácter consultivo*** en otros; hace hincapié en que la aplicación en los Estados miembros se ve a menudo obstaculizada por la segmentación institucional, la gobernanza fragmentada y los mecanismos jurídicos inadecuados;	3. Observa que los planes de ordenación marítima son jurídicamente vinculantes en algunos Estados miembros y ***no vinculantes*** en otros; hace hincapié en que la aplicación en los Estados miembros se ve a menudo obstaculizada por la segmentación institucional, la gobernanza fragmentada y los mecanismos jurídicos inadecuados;

Or. en

Enmienda 78
Stephen Nikola Bartulica

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	3 bis. Resalta el hecho de que la ordenación del espacio marítimo debe incluir la detección de problemas y oportunidades, la recogida de datos sobre la ordenación, la toma de decisiones y la aplicación, y que, como parte de dicha ordenación, debe prestarse especial atención a la pesca y la acuicultura.

Or. hr

Enmienda 79
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Hace hincapié en que la aplicación y la eficacia de la ordenación del espacio marítimo varían considerablemente entre las regiones marítimas de la Unión, ya que algunas regiones, como el mar Báltico o el mar del Norte, están cubiertas en gran medida por planes de ordenación marítima, mientras que otras, como el mar Mediterráneo, tienen una cobertura de ordenación significativamente menor;	4. Hace hincapié en que la aplicación y la eficacia de la ordenación del espacio marítimo varían considerablemente entre las regiones marítimas de la Unión, ya que algunas regiones, como el mar Báltico o el mar del Norte, están cubiertas en gran medida por planes de ordenación marítima, mientras que otras, como el mar Mediterráneo, tienen una cobertura de ordenación significativamente menor; ***pide a la Comisión que colme urgentemente la brecha de ordenación en el Mediterráneo, prestando especial atención a las regiones insulares, que dependen en mayor medida del espacio marítimo para el desarrollo económico;***

Or. it

Enmienda 80
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que la ordenación del espacio marítimo debe tener plenamente en cuenta las consecuencias de la retirada del Reino Unido de la Unión, en particular la reducción del acceso a las aguas, la redistribución de los esfuerzos pesqueros y el aumento de los conflictos de uso en determinadas zonas marítimas, y pide que estos elementos se integren sistemáticamente en los planes de

ordenación del espacio marítimo; recuerda, a este respecto, la obligación de cooperación transfronteriza en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), en particular sus artículos 7 y 8;

Or. fr

Enmienda 81
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Destaca las características específicas del mar Adriático como cuenca marina semicerrada y muy sensible, sujeta a las presiones acumuladas de la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo, el turismo y el desarrollo costero; hace hincapié en que estas presiones requieren un enfoque reforzado transfronterizo y basado en las cuencas marítimas de la ordenación del espacio marítimo; pide a la Comisión y a los Estados miembros de que se trate que, en cooperación con los terceros países vecinos costeros, refuercen la coordinación, el intercambio de datos y los mecanismos de gobernanza conjunta en el mar Adriático;

Or. en

Enmienda 82
France Jamet, António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

4 bis. Hace hincapié en que la Directiva debe tener más en cuenta las características específicas de las regiones ultraperiféricas de la Unión, cuyas necesidades específicas a veces no se tienen suficientemente en cuenta ni en la legislación europea ni en los planes nacionales de los Estados miembros; recuerda que las características específicas de las regiones ultraperiféricas están consagradas en el artículo 349 del TFUE;

Or. fr

Enmienda 83
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Subraya que las cuencas marítimas de las regiones ultraperiféricas también deben incluirse en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo, teniendo plenamente en cuenta sus características específicas, también en las interacciones con terceros países;

Or. fr

Enmienda 84
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Acoge con satisfacción la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio, que reúne a Estados miembros y a	5. Acoge con satisfacción la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio, que reúne a Estados miembros y a

terceros países con el objetivo de lograr una mayor armonización y coordinación de los planes de ordenación marítima;	terceros países con el objetivo de lograr una mayor armonización y coordinación de los planes de ordenación marítima; ***elogia el trabajo en curso del grupo de trabajo conjunto HELCOM-VASAB sobre la ordenación del espacio marítimo, que proporciona una base sólida para la coordinación a nivel de cuenca marítima en el mar Báltico;***

Or. en

Enmienda 85
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que las iniciativas transfronterizas siguen siendo limitadas y que falta una coordinación eficaz, lo que obstaculiza los esfuerzos para abordar los retos compartidos entre regiones marinas interconectadas; lamenta las dificultades en la cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo entre los Estados miembros y terceros países, en particular los Estados ribereños vecinos;	6. Destaca que las iniciativas transfronterizas siguen siendo limitadas y que falta una coordinación eficaz, lo que obstaculiza los esfuerzos para abordar los retos compartidos entre regiones marinas interconectadas ***y reduce el impacto acumulativo de las actividades humanas en los ecosistemas marinos***; lamenta las dificultades en la cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo entre los Estados miembros y terceros países, en particular los Estados ribereños vecinos;

Or. en

Enmienda 86
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Subraya que el canal de la

Mancha es una cuenca especialmente afectada, con una fuerte presión sobre el espacio marítimo en el que diferentes actividades (energía eólica marina, transporte marítimo denso, zonas marinas protegidas, turismo costero, etc.) compiten con la pesca y la acuicultura; destaca la necesidad de coordinación entre los Estados miembros y con el Reino Unido para lograr una gestión eficaz y equitativa de la cuenca marítima y reducir así los numerosos conflictos de uso, teniendo en cuenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales de cada actividad; pide, en particular, una verdadera consulta con el Reino Unido y las Islas del Canal sobre las medidas de gestión en las zonas marinas protegidas, teniendo en cuenta las consecuencias socioeconómicas soportadas por los pescadores europeos;

Or. fr

Enmienda 87
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Hace hincapié en los efectos del Brexit en la ordenación marítima, en particular en el desarrollo de zonas marinas protegidas y la energía renovable marina, que han dado lugar a la exclusión de la flota pesquera europea de muchas zonas de pesca en aguas británicas, así como a un cambio en el esfuerzo pesquero y a una elevada presión pesquera en la zona del canal de la Mancha, en detrimento de la pesca europea;

Or. en

Enmienda 88
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo;	7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores ***medioambientales, sociales y económicos*** medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo***, especialmente para los operadores a pequeña escala***; ***toma nota, asimismo, de las deficiencias en la aplicación de la Directiva marco sobre la estrategia marina y la PPC; destaca la necesidad de una aplicación coherente y eficaz de la política marítima de la Unión;***

Or. en

Enmienda 89
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad	7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad

y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo;	y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo; ***recuerda la importancia de la pesca y la acuicultura en términos de soberanía alimentaria y preservación de los conocimientos técnicos conexos para la Unión, lo que justifica que se reconozca su interés público superior;***

Or. fr

Enmienda 90
Sakis Arnaoutoglou

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo;	7. Lamenta que el actual marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles ***y propone un conjunto mínimo de indicadores vinculantes*** para la pesca en la ordenación del espacio marítimo;

Or. el

Enmienda 91
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Lamenta que ***el*** actual ***marco jurídico de la*** ordenación del espacio marítimo no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la pesca en la ordenación del espacio marítimo;	7. Lamenta que ***la aplicación de la*** actual ordenación del espacio marítimo***, la Directiva marco sobre la estrategia marina y la PPC*** no haya aportado adecuadamente los beneficios esperados para la pesca; observa que la ordenación del espacio marítimo no ha contribuido sustancialmente a mejorar la previsibilidad y la estabilidad de las actividades pesqueras; hace hincapié en la falta de indicadores medibles para la ***sostenibilidad de la*** pesca en la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 92
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recuerda que, en su Informe Especial 20/2023: Energía renovable marina en la UE, el Tribunal de Cuentas Europeo señaló el riesgo de que se pierdan puestos de trabajo en el sector pesquero y subrayó que el Tribunal no había podido encontrar valoraciones cuantitativas elaboradas por la Comisión de los principales efectos económicos en la pesca derivados de la evolución de la energía renovable marina;

Or. en

Enmienda 93
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución

Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Subraya que la ordenación del espacio marítimo debe abordar activamente la restricción del espacio que afecta a la pesca, incluidos los efectos acumulativos de la energía marina, las zonas marinas protegidas, el transporte marítimo y las zonas de defensa, y evitar la marginación progresiva de las actividades pesqueras;

Or. en

Enmienda 94
Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Señala que las evaluaciones de la repercusión de la ordenación del espacio marítimo en la pesca deben incluir un complejo análisis socioeconómico, también con el punto de vista de las pequeñas empresas y las comunidades costeras;

Or. pl

Enmienda 95
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la	8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la

acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica ***y la*** concesión de licencias;	acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica***, así como procedimientos de*** concesión de licencias ***más rápidos y con requisitos medioambientales claros, con el fin de maximizar los beneficios socioeconómicos de esta actividad sin comprometer la protección de los ecosistemas***;

Or. pt

Enmienda 96
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias;	8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias; ***subraya, en particular, la necesidad de una verdadera política acuícola común que tenga más en cuenta a este sector clave para la seguridad alimentaria europea;***

Or. fr

Enmienda 97
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que, aunque el marco	8. Destaca que, aunque el marco

jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias;	jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, el reconocimiento del sector, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias ***de manera más rápida***;

Or. es

Enmienda 98
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, ***el reconocimiento del sector,*** la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias;	8. Destaca que, aunque el marco jurídico de la ordenación del espacio marítimo aporta beneficios marginales a la acuicultura, son necesarias mejoras en la designación del espacio marítimo, la coherencia transfronteriza, la seguridad jurídica y la concesión de licencias;

Or. en

Enmienda 99
Stephen Nikola Bartulica

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. La integración de la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo se considera un paso importante debido a las crecientes presiones sobre los ecosistemas costeros y marinos, así como al importante potencial de estas industrias

	para la economía y la seguridad alimentaria;

Or. hr

Enmienda 100
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Hace hincapié en que el objetivo de minimizar el conflicto entre los diversos sectores y usuarios del mar no se ha cumplido sustancialmente, en particular en lo que respecta a la pesca y la acuicultura;	9. Hace hincapié en que el objetivo de minimizar el conflicto entre los diversos sectores y usuarios del mar no se ha cumplido sustancialmente, en particular en lo que respecta a la pesca y la acuicultura***, que han visto reducidos sus espacios para desarrollar su actividad de manera competitiva***;

Or. es

Enmienda 101
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Hace hincapié en que el objetivo de minimizar el conflicto entre los diversos sectores y usuarios del mar no se ha cumplido sustancialmente, en particular en lo que respecta a la pesca y la acuicultura;	9. Hace hincapié en que el objetivo de minimizar el conflicto entre los diversos sectores y usuarios del mar no se ha cumplido sustancialmente, en particular en lo que respecta a la pesca y la acuicultura***, incluidos el cultivo de moluscos y los sectores emergentes como el cultivo de algas marinas***;

Or. en

Enmienda 102
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido a ***la exclusión de zonas marítimas,*** las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas, las preocupaciones medioambientales y la competencia por las capturas;	10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido a las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial***, el agotamiento de las poblaciones de peces y la degradación de los ecosistemas marinos, los efectos del cambio climático y la falta de acceso equitativo a las posibilidades de pesca***, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas, las preocupaciones medioambientales y la competencia por las capturas;

Or. en

Enmienda 103
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales	10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales

conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido ***a*** la exclusión de zonas marítimas, las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas, las preocupaciones medioambientales y la competencia por las capturas;	conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido ***al declive de los ecosistemas marinos, el reparto injusto de las cuotas,*** la exclusión de zonas marítimas, las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas, las preocupaciones medioambientales ***como la contaminación y la eutrofización*** y la competencia por las capturas;

Or. en

Enmienda 104
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido a la exclusión de zonas marítimas, las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas***,*** las preocupaciones medioambientales ***y la competencia por las capturas***;	10. Destaca que la naturaleza del conflicto sobre el uso del espacio marítimo varía en función del tipo de actividades pesqueras y acuícolas de que se trate, y que dichas actividades también pueden competir entre sí por el espacio marítimo; hace hincapié en que los principales conflictos que afectan a la pesca son la pérdida de caladeros debido a la exclusión de zonas marítimas, las restricciones de acceso, la competencia por el acceso y la fragmentación espacial, mientras que los principales conflictos que afectan a la acuicultura son los solapamientos de zonas ***y*** las preocupaciones medioambientales;

Or. it

Enmienda 105
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Destaca que, en particular en la cuenca mediterránea, el creciente despliegue de plataformas e infraestructuras energéticas marinas da lugar a importantes restricciones espaciales de las actividades pesqueras, limitando el acceso tradicional a los caladeros y contribuyendo a la fragmentación del espacio marítimo; observa que, si bien la concesión de zonas para dichas instalaciones es competencia de los Estados miembros, estas decisiones afectan directamente a los espacios utilizados históricamente para la pesca y, por tanto, deben integrarse coherentemente en los procesos de ordenación del espacio marítimo, garantizando una evaluación previa de las repercusiones socioeconómicas en el sector pesquero y una participación adecuada de los pescadores, en consonancia con los principios de evaluación de impacto y consulta a que se refiere el apartado 29;

Or. it

Enmienda 106
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Subraya que los parques eólicos marinos pueden tener un impacto en la pesca al modificar la distribución espacial y la abundancia de especies marinas objeto de pesca comercial, así como a través de su cierre por motivos de seguridad o la imposición de un cambio

en la actividad pesquera o en el método de pesca, por ejemplo, de activo a pasivo;

Or. en

Enmienda 107
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Recuerda que la pesca y la acuicultura no son actividades deslocalizables, dada su dependencia de la ubicación natural de los recursos marinos y la naturaleza de los ecosistemas marinos, y que están estrechamente vinculadas a la cadena de valor de los alimentos marinos y al empleo en las regiones costeras;

Or. en

Enmienda 108
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Lamenta que, por lo general, las flotas artesanales y a pequeña escala sean las más perjudicadas por los usos del espacio marino que compiten entre sí;

Or. en

Enmienda 109
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en que la pesca no se beneficia de zonas prioritarias o específicas y a menudo tiene que operar en espacios marítimos no asignados; observa que, si bien la acuicultura es, en principio, más adecuada para las zonas reservadas, los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y ***los*** procedimientos de concesión de licencias suelen ser onerosos;	11. Hace hincapié en que la pesca no se beneficia de zonas prioritarias o específicas y a menudo tiene que operar en espacios marítimos no asignados***, cada vez más residuales con respecto a las otras actividades***; observa que, si bien la acuicultura es, en principio, más adecuada para las zonas reservadas, los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y***, en ocasiones, dentro del propio Estado, con*** procedimientos de concesión de licencias ***que*** suelen ser onerosos;

Or. it

Enmienda 110
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en que la pesca no se beneficia de zonas prioritarias o específicas y a menudo tiene que operar en espacios marítimos no asignados; observa que, si bien la acuicultura es, en principio, más adecuada para las zonas reservadas, los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y los procedimientos de concesión de licencias suelen ser onerosos;	11. Hace hincapié en que la pesca no se beneficia de zonas prioritarias o específicas y a menudo tiene que operar en espacios marítimos no asignados; observa que, si bien la acuicultura***, incluida la diversificación hacia especies no forrajeras, como el cultivo de algas marinas,*** es, en principio, más adecuada para las zonas reservadas, los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y los procedimientos de concesión de licencias suelen ser onerosos;

Or. en

Enmienda 111
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Hace hincapié en que ***la pesca no se beneficia de*** zonas ***prioritarias o específicas y a menudo tiene que operar en espacios marítimos no asignados***; observa que***, si bien la acuicultura es, en principio, más adecuada para*** las zonas reservadas, los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y los procedimientos de concesión de licencias suelen ser onerosos;	11. Hace hincapié en que ***es importante no limitar las*** zonas ***de pesca, excepto en las zonas marinas protegidas que están plenamente protegidas***; observa que las zonas reservadas ***funcionan mejor con la acuicultura***, ***aunque*** los enfoques varían considerablemente entre los Estados miembros y los procedimientos de concesión de licencias suelen ser onerosos;

Or. pt

Enmienda 112
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya que la creación y la gestión de zonas marinas protegidas en el contexto de la ordenación del espacio marítimo deben basarse en evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas y proporcionadas y permitir, cuando sea compatible con los objetivos de conservación, la coexistencia con actividades pesqueras sostenibles, también mediante medidas de gestión adaptadas y diferenciadas;

Or. fr

Enmienda 113
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Subraya la importancia de la pesca costera y artesanal en el mar Adriático; hace hincapié en que la ordenación del espacio marítimo debe tener debidamente en cuenta sus necesidades espaciales específicas y las actividades pesqueras tradicionales, a fin de salvaguardar su viabilidad económica y su patrimonio cultural;

Or. en

Enmienda 114
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Señala que, para el proceso de ordenación, la pesca es una actividad dinámica: las flotas se desplazan en función de las disponibilidades estacionales y los movimientos de poblaciones. Además, algunos artes de pesca requieren un amplio espacio de maniobra;

Or. it

Enmienda 115
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que, aunque algunos Estados miembros han establecido zonas de uso múltiple, el enfoque se aplica principalmente a través de un planteamiento basado en proyectos; hace hincapié en que la aplicación de un enfoque multiuso está resultando muy difícil en el caso de determinadas actividades, en particular entre la pesca, la protección de la biodiversidad y las energías renovables marinas; observa que un enfoque multiuso también plantea problemas de seguros y seguridad para los pescadores y los profesionales de la acuicultura;	12. Destaca que, aunque algunos Estados miembros han establecido zonas de uso múltiple, el enfoque se aplica principalmente a través de un planteamiento basado en proyectos; hace hincapié en que la aplicación de un enfoque multiuso está resultando muy difícil en el caso de determinadas actividades, en particular entre la pesca, la protección de la biodiversidad y las energías renovables marinas; observa que un enfoque multiuso también plantea problemas de seguros y seguridad para los pescadores y los profesionales de la acuicultura; ***pone de relieve que, si bien el enfoque multiuso podría tener potencial para reducir los efectos acumulativos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos, siguen existiendo considerables lagunas de conocimiento en relación con su viabilidad y su impacto medioambiental;***

Or. en

Enmienda 116
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Destaca que, aunque algunos Estados miembros han establecido zonas de uso múltiple, el enfoque se aplica principalmente a través de un planteamiento basado en proyectos; hace hincapié en que la aplicación de un enfoque multiuso está resultando muy difícil en el caso de determinadas actividades, en particular entre la pesca, la protección de la biodiversidad y las energías renovables marinas; observa que un enfoque multiuso también plantea	12. Destaca que, aunque algunos Estados miembros han establecido zonas de uso múltiple, el enfoque se aplica principalmente a través de un planteamiento basado en proyectos; hace hincapié en que la aplicación de un enfoque multiuso está resultando muy difícil en el caso de determinadas actividades, en particular entre la pesca, la protección de la biodiversidad y las energías renovables marinas***, y subraya que las soluciones multiuso no deben***

problemas de seguros y seguridad para los pescadores y los profesionales de la acuicultura;	***imponerse por defecto cuando comprometan la seguridad, la viabilidad económica o el ejercicio efectivo de las actividades pesqueras***; observa que un enfoque multiuso también plantea problemas de seguros y seguridad para los pescadores y los profesionales de la acuicultura;

Or. en

Enmienda 117
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que el enfoque multiuso debe promoverse de manera pragmática y basarse en criterios técnicos y científicos, evitando soluciones puramente teóricas que no respondan a las realidades operativas de la pesca artesanal y la acuicultura; subraya que la compatibilidad de los usos debe basarse en una evaluación acumulativa de los efectos de las distintas actividades que tienen lugar en el mismo espacio, así como en un análisis riguroso de la seguridad y navegabilidad de dicho espacio, garantizando siempre la participación directa y efectiva de los operadores de los distintos sectores;

Or. pt

Enmienda 118
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Subraya que la pesca artesanal desempeña un papel clave en el empleo local, la cohesión social y la transferencia de conocimientos técnicos tradicionales, y pide que la ordenación del espacio marítimo tenga plenamente en cuenta las necesidades específicas de este segmento, en particular en términos de acceso al espacio, proximidad a las zonas de pesca y seguridad de las actividades;

Or. fr

Enmienda 119
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Pide un enfoque realista y basado en pruebas para el uso múltiple, reconociendo que la coexistencia entre la pesca y la energía marina sigue siendo limitada en la práctica y no debe utilizarse para justificar la exclusión de la pesca del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 120
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción varios ejemplos exitosos de ***coubicación de***	13. Acoge con satisfacción varios ejemplos exitosos de ***zonas de uso***

actividades, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas;	***múltiple***, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas***, así como la pesca de bajo impacto***; ***destaca que los parques eólicos marinos deben instalarse fuera de las zonas marinas protegidas y otras zonas sensibles; pone de relieve que, si bien la restauración en parques eólicos marinos debe fomentarse cuando se adapte a los hábitats locales, no debe contabilizarse a efectos de los objetivos de restauración;***

Or. en

Enmienda 121
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Acoge con satisfacción varios ejemplos exitosos de coubicación de actividades, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas;	13. Acoge con satisfacción varios ejemplos exitosos de coubicación de actividades, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas; ***reconoce el potencial de la acuicultura y la alguicultura, así como de la pesca pasiva, dentro de dichas zonas; pone de relieve, no obstante, que es necesario investigar más con miras a evaluar su impacto ecológico y su potencial económico;***

Or. en

Enmienda 122
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. ***Acoge con satisfacción varios*** ejemplos exitosos de coubicación de actividades, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas;	13. ***Señala la necesidad de comunicaciones recientes por parte de la Comisión sobre los*** ejemplos exitosos de coubicación de actividades, como las infraestructuras eólicas marinas fijas o flotantes que también pueden utilizarse para desarrollar la acuicultura y el cultivo de moluscos, hábitats para la fauna y flora marinas o actividades regenerativas;

Or. fr

Enmienda 123
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Pide una evaluación sistemática y con base científica de la compatibilidad entre la pesca y las diferentes categorías de zonas marinas protegidas, evitando exclusiones automáticas cuando los objetivos de conservación no las justifiquen;

Or. en

Enmienda 124
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Insta a los Estados miembros a

que tengan en cuenta el impacto de la energía renovable marina en el ecosistema marino y la pesca a la hora de determinar la combinación energética;

Or. en

Enmienda 125
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que la coordinación entre la tierra y el mar sigue siendo una deficiencia crítica en la aplicación de la ordenación del espacio marítimo;	14. Destaca que la coordinación entre la tierra y el mar sigue siendo una deficiencia crítica en la aplicación de la ordenación del espacio marítimo***, en particular en lo que se refiere a la pesca, las infraestructuras y la conectividad portuaria, ya que ninguna actividad marítima es viable sin una vinculación eficaz con el territorio terrestre***;

Or. pt

Enmienda 126
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Destaca que la coordinación entre la tierra y el mar sigue siendo una deficiencia crítica en la aplicación de la ordenación del espacio marítimo;	14. Destaca que la coordinación entre la tierra y el mar sigue siendo una deficiencia crítica en la aplicación de la ordenación del espacio marítimo***, en particular la falta de toma en consideración de los efectos de la contaminación terrestre en los ecosistemas marinos a la hora de adoptar medidas para proteger la biodiversidad***;

Or. fr

Enmienda 127
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 14 – punto 1 (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	1) Subraya que el vínculo entre las zonas marinas protegidas (ZMP) y la pesca en la ordenación del espacio marítimo debe abordarse estratégicamente con el fin de equilibrar la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad socioeconómica; destaca que, si bien las ZMP restringen determinadas actividades para proteger los ecosistemas, su gestión eficaz genera efectos positivos para las zonas adyacentes, en particular a través de la propagación de los recursos pesqueros al sector pesquero;

Or. pt

Enmienda 128
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Destaca la importancia de invertir en la construcción, modernización y adaptación de los puertos pesqueros, los lugares de desembarque, las lonjas de pescado y las instalaciones conexas, con el fin de garantizar un acceso seguro al mar, mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores y reforzar la viabilidad económica de las comunidades costeras; pide a los Estados miembros que garanticen que los planes de ordenación

marítima sean coherentes con las inversiones en infraestructuras pesqueras y que presten un apoyo específico a los pescadores afectados por restricciones espaciales;

Or. en

Enmienda 129
France Jamet, António Tânger Corrêa

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pone de relieve que la ***participación de*** las partes interesadas y ***de*** la comunidad costera en el proceso de ordenación del espacio marítimo ha aumentado, pero sigue siendo limitada***; lamenta que esta participación a menudo carezca de un compromiso y una consulta tempranos y formales, lo que ofrece oportunidades limitadas para ejercer una influencia real en las decisiones de ordenación***;	15. Pone de relieve que la ***consulta a*** las partes interesadas y ***a*** la comunidad costera en el proceso de ordenación del espacio marítimo ha aumentado, pero sigue siendo limitada***, en particular para los pescadores artesanales***;

Or. fr

Enmienda 130
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Pone de relieve que la participación de las partes interesadas y de la comunidad costera en el proceso de ordenación del espacio marítimo ha aumentado, pero sigue siendo limitada; lamenta que esta participación a menudo carezca de un compromiso y una consulta tempranos y	15. Pone de relieve que la participación de las partes interesadas y de la comunidad costera en el proceso de ordenación del espacio marítimo ha aumentado, pero sigue siendo limitada; lamenta que esta participación a menudo carezca de un compromiso y una consulta tempranos y

formales, lo que ofrece oportunidades limitadas para ejercer una influencia real en las decisiones de ordenación;	formales, lo que ofrece oportunidades limitadas para ejercer una influencia real en las decisiones de ordenación; ***acoge con satisfacción, a este respecto, el «diálogo sobre la aplicación» de la ordenación del espacio marítimo organizado por el comisario Costas Kadis;***

Or. en

Enmienda 131
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Toma nota de buenos ejemplos de participación de las partes interesadas en algunos Estados miembros, como las consultas nacionales y los procesos participativos; lamenta, no obstante, la falta de disposiciones vinculantes para la participación de las partes interesadas; observa que esto obstaculiza la participación de los pescadores y los profesionales de la acuicultura en los procesos de consulta y toma de decisiones;	16. Toma nota de buenos ejemplos de participación de las partes interesadas en algunos Estados miembros, como las consultas nacionales y los procesos participativos; lamenta, no obstante, la falta de disposiciones vinculantes para la participación de las partes interesadas; observa que esto obstaculiza la participación de los pescadores y los profesionales de la acuicultura en los procesos de consulta y toma de decisiones***, en particular en lo que respecta a la ubicación de los proyectos de energías renovables marinas***;

Or. fr

Enmienda 132
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Toma nota de buenos ejemplos de	16. Toma nota de buenos ejemplos de

participación de las partes interesadas en algunos Estados miembros, como las consultas nacionales y los procesos participativos; lamenta, no obstante, la falta de ***disposiciones vinculantes para*** la participación de las partes interesadas; observa que esto obstaculiza la participación de los pescadores y los profesionales de la acuicultura en los procesos de consulta y toma de decisiones;	participación de las partes interesadas en algunos Estados miembros, como las consultas nacionales y los procesos participativos; lamenta, no obstante, la falta de ***puesta en práctica por parte de los Estados miembros de*** la participación de las partes interesadas; observa que esto obstaculiza la participación de los pescadores y los profesionales de la acuicultura***, las ONG medioambientales y el público interesado*** en los procesos de consulta y toma de decisiones;
	Or. en

Enmienda 133
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Hace hincapié en que la pesca ***y la acuicultura*** se ven a menudo eclipsadas por otros sectores más potentes o importantes desde el punto de vista económico, como el de la energía marina; lamenta que determinados sectores y operadores a menudo eludan los procesos de consulta, en detrimento de agentes menos ***organizados***, como los pescadores artesanales;	17. Hace hincapié en que la pesca ***artesanal y los productores acuícolas a pequeña escala*** se ven a menudo eclipsadas por otros sectores más potentes o importantes desde el punto de vista económico, como el de la energía marina; lamenta que determinados sectores y operadores a menudo eludan los procesos de consulta, en detrimento de agentes ***con*** menos ***poder***, como los pescadores artesanales; ***pide procesos de consulta exhaustivos, accesibles e inclusivos con todas las partes interesadas y, en particular, con los operadores más pequeños, como los pescadores artesanales;***
	Or. en

Enmienda 134
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Hace hincapié en que la pesca y la acuicultura se ven a menudo eclipsadas por otros sectores más potentes o importantes desde el punto de vista económico, como el de la energía marina; lamenta que determinados sectores y operadores a menudo eludan los procesos de consulta, en detrimento de agentes menos organizados, como los pescadores artesanales;	17. Hace hincapié en que la pesca y la acuicultura se ven a menudo eclipsadas por otros sectores más potentes o importantes desde el punto de vista económico, como el de la energía marina; lamenta que determinados sectores y operadores a menudo eludan los procesos de consulta, en detrimento de agentes menos organizados, como los pescadores artesanales***, incluidos los pescadores a pie, como los mariscadores***;

Or. en

Enmienda 135
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya que la consulta y la participación tempranas, equitativas, efectivas y continuadas de las partes interesadas, en particular de los pescadores y los productores acuícolas y la creación de directrices transparentes podrían aliviar el potencial de conflicto y crear unas condiciones de competencia equitativas entre la pesca y otros sectores;

Or. en

Enmienda 136
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Señala la existencia de desequilibrios estructurales de poder entre los sectores marítimos, en los que los usos industriales como la energía marina ejercen una influencia desproporcionada, y pide mecanismos de gobernanza correctiva para garantizar una toma de decisiones equilibrada y transparente;

Or. en

Enmienda 137
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. Lamenta la falta de datos armonizados y comparables sobre el estado de los océanos y los mares, los recursos pesqueros y el impacto del cambio climático, así como la ausencia de datos ***socioeconómicos*** adecuados; hace hincapié en la falta de armonización entre los sistemas de recogida de datos de los Estados miembros;	18. Lamenta la falta de datos armonizados y comparables sobre el estado de los océanos y los mares, los recursos pesqueros y el impacto del cambio climático, así como la ausencia de datos ***sociales y económicos*** adecuados; hace hincapié en la falta de armonización entre los sistemas de recogida de datos de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 138
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Llama la atención sobre el creciente impacto de las especies exóticas invasoras y la expansión espacial de las especies protegidas en las actividades

pesqueras y acuícolas debido a otras actividades; destaca que la ordenación del espacio marítimo debe ser adaptativa y basarse en datos científicos actualizados con el fin de responder a las dinámicas cambiantes de los ecosistemas; pide que se mejoren el seguimiento, la recopilación de datos y la coordinación entre las autoridades medioambientales y pesqueras para garantizar que las medidas de conservación no afecten de manera desproporcionada a los pescadores y que existan mecanismos adecuados de mitigación y compensación cuando se impongan restricciones;

Or. en

Enmienda 139
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Subraya la necesidad de recopilar y utilizar datos sólidos para evaluar los efectos de la ordenación del espacio marítimo en las comunidades costeras dependientes de la pesca y la acuicultura;

Or. pt

Enmienda 140
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	18 bis. Pide una mejor recopilación armonizada de datos y una representación

cartográfica sistemática de las actividades pesqueras como condición previa para una ordenación del espacio marítimo justa y basada en pruebas;

Or. en

Enmienda 141
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Destaca que la falta de armonización de los datos, como las líneas de base geoespaciales incompatibles, y el desajuste temporal, como los distintos ciclos de revisión de los planes de ordenación marítima, obstaculizan la aplicación de una ordenación coherente del espacio marítimo y un enfoque ecosistémico;	19. Destaca que la falta de armonización de los datos, como las líneas de base geoespaciales incompatibles, y el desajuste temporal, como los distintos ciclos de revisión de los planes de ordenación marítima, obstaculizan la aplicación de una ordenación coherente del espacio marítimo y un enfoque ecosistémico; ***recuerda que las herramientas de modelización, cartografía y análisis espacial constituyen ayudas para la toma de decisiones y no pueden sustituir al debate democrático ni al acuerdo político;***

Or. fr

Enmienda 142
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Destaca que la falta de armonización entre los esfuerzos nacionales en la designación de zonas marinas protegidas (ZMP) y la ordenación y la aplicación del espacio

marítimo da lugar a una gobernanza fragmentada y puede obstaculizar la aplicación de un enfoque coherente y ecosistémico a la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 143
Stephen Nikola Bartulica

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya que los planes de ordenación del espacio marítimo deben basarse en datos e información fiables para evitar una carga administrativa adicional; que es fundamental que los Estados miembros utilicen los datos y la información más fácilmente disponibles.

Or. hr

Enmienda 144
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de un enfoque más holístico y de una mejor coordinación entre la legislación pertinente de la Unión, en particular entre la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y la Directiva marco sobre la estrategia marina, con el fin de garantizar una aplicación coherente y eficaz ***de*** la ordenación del espacio marítimo;	20. Destaca la necesidad de un enfoque más holístico y de una mejor coordinación entre la legislación pertinente de la Unión, en particular entre la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y la Directiva marco sobre la estrategia marina, con el fin de garantizar una aplicación coherente y eficaz ***del enfoque ecosistémico a*** la ordenación del espacio marítimo ***para conseguir un buen estado***

medioambiental;

Or. en

Enmienda 145
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Destaca la necesidad de un enfoque más holístico y de una mejor coordinación entre la legislación pertinente de la Unión, en particular entre la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y la Directiva marco sobre la estrategia marina, con el fin de garantizar una aplicación coherente y eficaz de la ordenación del espacio marítimo;	20. Destaca la necesidad de un enfoque más holístico y de una mejor coordinación entre la legislación pertinente de la Unión, en particular entre la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo***, la PPC*** y la Directiva marco sobre la estrategia marina, con el fin de garantizar una aplicación coherente y eficaz de la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 146
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Considera que la importancia estratégica de la seguridad alimentaria debe estar mejor integrada en la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y que la contribución de la Directiva a la misma debe reforzarse; pide, a tal fin, que la Directiva reconozca la producción de alimentos en la Unión como uno de sus objetivos estratégicos;

Or. en

Enmienda 147
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Subraya que la ordenación del espacio marítimo debe respetar plenamente la política pesquera común como marco exclusivo para la gestión de la pesca y no debe introducir medidas de gestión de la pesca de facto mediante restricciones espaciales;

Or. en

Enmienda 148
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Añade que no cabrá esperar un aprovechamiento pleno de los beneficios de una buena ordenación marítima para la pesca sin una reforma fundamental de la política pesquera común;

Or. fr

Enmienda 149
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor	21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor

las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;	las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima ***y de integrar las evaluaciones de las consecuencias de las actividades terrestres para las aguas litorales***;

Or. fr

Enmienda 150
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; ***subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas*** a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;	21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; ***hace hincapié en que,*** a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima***, los Estados miembros deben tener en cuenta las especificidades regionales, a través de un enfoque regionalizado, y en que debe garantizarse un papel más destacado para las regiones y las autoridades locales***;

Or. en

Enmienda 151
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;	21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima***, teniendo en cuenta las especificidades de las regiones insulares y ultraperiféricas***; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;

Or. it

Enmienda 152
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de ***cada cuenca marítima***; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;	21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de ***la zona económica exclusiva de cada Estado miembro***; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima***, también en las regiones periféricas***;

Or. pt

Enmienda 153
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;	21. Considera que los planes de ordenación marítima deben reflejar mejor las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas, así como las características específicas de cada cuenca marítima***, incluidas las de las regiones ultraperiféricas***; subraya que los Estados miembros deben reforzar la coordinación entre las autoridades responsables de la utilización del suelo y las autoridades marítimas a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima;

Or. fr

Enmienda 154
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Pide el reconocimiento de la pesca y la acuicultura como sectores estratégicos de interés público superior para la seguridad y la soberanía de la Unión, en particular para la seguridad alimentaria; pide, por lo tanto, que estas actividades tradicionalmente presentes en todas las costas se tengan en cuenta con carácter prioritario en la ordenación del espacio marítimo, en particular para los segmentos que no pueden reubicarse;

Or. fr

Enmienda 155
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Destaca la necesidad de que los Estados miembros refuercen la coordinación tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos, en particular entre las autoridades nacionales y regionales, así como la coordinación horizontal entre las autoridades responsables de, entre otras, las políticas medioambiental, pesquera, energética y de transporte a la hora de diseñar y aplicar los planes de ordenación marítima, con el fin de garantizar un enfoque coherente e integrado;

Or. en

Enmienda 156
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	21 bis. Considera que la ordenación del espacio marítimo debe determinar los requisitos mínimos para la coexistencia de las actividades económicas en el mar;

Or. it

Enmienda 157
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de minimizar los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria ***y la conservación*** de la ***biodiversidad marina***;	22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de minimizar los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la ***capacidad de pesca existente y la*** soberanía alimentaria***, en particular en las zonas marítimas en las que la pérdida de caladeros aumentaría aún más la dependencia*** de la ***Unión de las importaciones de alimentos marinos de fuera de la Unión***;
	Or. en

Enmienda 158
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, ***con el fin de minimizar*** los efectos adversos en la pesca y la acuicultura ***y*** garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad marina;	22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, ***de conformidad con la Directiva 2014/52/UE, mediante un enfoque tendente a evitar*** los efectos adversos ***en los recursos pesqueros y acuícolas y en la biodiversidad y, por lo tanto,*** en la pesca y la acuicultura***, y a*** garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad marina;
	Or. fr

Enmienda 159
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de minimizar los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de ***la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de*** la biodiversidad marina;	22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de minimizar los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de ***los sistemas alimentarios sostenibles y resilientes y de la urgente necesidad de preservar y restaurar*** la biodiversidad marina ***a la luz de la triple crisis planetaria***;

Or. en

Enmienda 160
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, ***con el*** fin de ***minimizar los efectos adversos en*** la pesca y la acuicultura ***y garantizar que estas actividades*** no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad	22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, ***a*** fin de ***que las actividades de*** la pesca y ***de*** la acuicultura ***no se vean afectadas negativamente desde el punto de vista económico y social, velando por que*** no queden excluidas ***en mayor medida*** del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la

marina;	soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad marina;

Or. fr

Enmienda 161
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
22. Pide que se aplique un enfoque multiuso equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de ***minimizar*** los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad marina;	22. Pide que se aplique un enfoque ***ascendente,*** multiuso ***y*** equilibrado a la ordenación del espacio marítimo, con el fin de ***evitar*** los efectos adversos en la pesca y la acuicultura y garantizar que estas actividades no queden excluidas del espacio marítimo; considera que el desarrollo de determinadas actividades relacionadas con la economía azul no debe ir en detrimento de la producción de alimentos marinos, la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad marina;

Or. fr

Enmienda 162
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Propone evaluar la combinación e integración de los parques eólicos marinos dentro de zonas marinas protegidas (ZMP) con objetivos de conservación de los hábitats y la biodiversidad claramente definidos, también relativos a los recursos pesqueros; subraya que deben crearse

comités de gestión en estas ZMP con el fin de lograr una mejor coexistencia de las actividades, y que la autoridad competente responsable de las ZMP ha de dar su aprobación; subraya que los parques eólicos marinos deben ubicarse, siempre que sea posible, en zonas menos adecuadas para la pesca, con el fin de minimizar los efectos negativos para el sector pesquero;

Or. en

Enmienda 163
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Considera que la ordenación del espacio marítimo debe adoptar un enfoque dinámico y adaptativo, que tenga en cuenta los cambios en el medio marino y los recursos marinos y utilice datos e indicadores científicos y socioeconómicos actualizados periódicamente, en particular a la hora de establecer zonas que puedan excluir las actividades pesqueras, como los parques eólicos marinos y la designación de determinadas zonas marinas protegidas;

Or. en

Enmienda 164
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a los Estados miembros que

establezcan mecanismos de gobernanza inclusivos en el contexto de la ordenación del espacio marítimo, garantizando la participación directa y estructurada de los pescadores, incluidos los de la pesca artesanal o las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y las partes interesadas, en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y revisión de los planes;

Or. fr

Enmienda 165
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 22 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	22 bis. Pide a la Comisión y a sus Estados miembros que, a la hora de llevar a cabo la ordenación del espacio marítimo, den prioridad al desarrollo de una economía azul de bajo impacto, justa y regenerativa, en consonancia con los límites del planeta;

Or. en

Enmienda 166
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya ***el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias*** para la pesca***, adaptadas*** a los diferentes	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya ***un enfoque flexible*** para la pesca ***que tenga en cuenta los desplazamientos y la evolución de los recursos pesqueros,***

segmentos de flota ***y recursos pesqueros***, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	***adaptado*** a los diferentes segmentos de ***la*** flota, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas; ***pide que la elaboración, la ejecución y la revisión de los planes de ordenación del espacio marítimo vayan acompañados sistemáticamente de evaluaciones de impacto social y territorial, en particular sobre el empleo, las condiciones de trabajo, la seguridad de los pescadores y la viabilidad de las comunidades costeras;***
	Or. fr

Enmienda 167
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas; ***las restricciones generalizadas y repentinas implican el riesgo de acelerar los procesos de abandono y pérdida de tradiciones centenarias en las comunidades costeras, prestando especial atención a las regiones insulares y ultraperiféricas, en las que la pérdida de espacio marítimo tiene efectos económicos y sociales desproporcionados;***
	Or. it

Enmienda 168
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas; ***hace hincapié, en particular, en la necesidad de aumentar las zonas reservadas dedicadas a la pesca costera artesanal de bajo impacto dentro de la zona de doce millas náuticas y con arreglo a regímenes de cogestión;***

Or. en

Enmienda 169
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas***, así como el reconocimiento jurídico de las zonas tradicionales de pesca, estableciendo mecanismos de protección frente a su exclusión por parte***

de otras actividades marítimas;

Or. es

Enmienda 170
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a ***la pesca*** en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas***, y sobre la base de*** evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de ***prestar especial atención a la pesca y*** reforzar el apoyo a ***esta*** en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas***; considera que esta zonificación espacial debe basarse en*** evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas ***y respetar los caladeros históricos y tradicionales, así como los caladeros tradicionales de acuicultura***;

Or. en

Enmienda 171
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a

las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;

las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas***, así como en datos históricos de uso, con el fin de evitar una mayor pérdida de caladeros y el desplazamiento acumulativo de las flotas***;

Or. en

Enmienda 172
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo***, dando prioridad al mismo tiempo a la restauración de los hábitats y a la recuperación de las poblaciones de peces***; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias ***especialmente*** para la pesca ***artesanal***, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;

Or. en

Enmienda 173
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de

la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones ***científicas y socioeconómicas sólidas***;	la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones ***e indicadores científicos y socioeconómicos sólidos, con el fin de dotar al sector pesquero de una mayor visibilidad y previsibilidad***;

Or. en

Enmienda 174
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, ***el marisqueo y la miticultura,*** adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros ***y de marisqueo***, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;

Or. en

Enmienda 175
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de	23. Hace hincapié en la necesidad de reforzar el apoyo a la pesca en el marco de

la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las ***cuencas marítimas***, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	la ordenación del espacio marítimo; apoya ***el estudio sobre la viabilidad y*** el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las ***zonas económicas exclusivas de cada Estado miembro***, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;

Or. pt

Enmienda 176
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Hace hincapié en la necesidad de ***reforzar el apoyo a*** la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;	23. Hace hincapié en la necesidad de ***que*** la pesca ***y la acuicultura se tengan sistemáticamente en cuenta*** en el marco de la ordenación del espacio marítimo; apoya el establecimiento de una zonificación espacial clara y de zonas prioritarias ***funcionales*** para la pesca, adaptadas a los diferentes segmentos de flota y recursos pesqueros, así como a las cuencas marítimas, y sobre la base de evaluaciones científicas y socioeconómicas sólidas;

Or. fr

Enmienda 177
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Destaca la necesidad de reforzar la investigación sobre la cartografía y la

modelización de zonas de pesca y recursos pesqueros; considera que la delimitación de las zonas prioritarias para la pesca y la ordenación de las actividades pesqueras deben adoptar un enfoque dinámico para adaptarse a los fenómenos de cambio y migración de las poblaciones de peces que afectan a las zonas históricas de distribución;

Or. en

Enmienda 178
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la pesca como usuaria estratégica y prioritaria del espacio marítimo, esencial para la soberanía y la seguridad alimentarias de la Unión, el empleo costero y la autonomía estratégica, y que reflejen explícitamente esta condición en los planes de ordenación marítima y en la próxima revisión de la Directiva de ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 179
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que velen por que los

planes de ordenación del espacio marítimo reflejen explícitamente las necesidades espaciales, medioambientales y socioeconómicas de la pesca artesanal y la acuicultura;

Or. pt

Enmienda 180
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	23 bis. Pide, a este respecto, un enfoque diferenciado para la gestión de la pesca artesanal que incluya un acceso preferencial dentro de la zona de doce millas náuticas para la pesca artesanal, las actividades de bajo impacto y los proyectos de conservación;

Or. en

Enmienda 181
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura ***regenerativa de bajo nivel trófico*** en la

se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;	ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades; ***solicita que se ofrezcan incentivos para impulsar el desarrollo sostenible de la acuicultura regenerativa de bajo nivel trófico, también la diversificación hacia especies no forrajeras, como el cultivo de algas marinas, con carácter prioritario;***
	Or. en

Enmienda 182
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***sigan integrando la acuicultura y*** el cultivo de moluscos ***en*** la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que ***reflexionen sobre una verdadera política acuícola común de la Unión basada en el mismo principio que la política pesquera común, que incluya*** el cultivo de moluscos ***y el cultivo de algas, con el fin de que la acuicultura, el cultivo de moluscos y el cultivo de algas se tengan mejor en cuenta en los acuerdos relacionados con*** la ordenación del espacio marítimo***,*** y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;
	Or. fr

Enmienda 183
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo***, así como la pesca a pie, incluido el marisqueo,*** y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;

Or. en

Enmienda 184
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al desarrollo de	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico ***con la protección de la acuicultura extensiva***; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias y se reduzcan los

estas actividades;	obstáculos reglamentarios al desarrollo de estas actividades;

Or. en

Enmienda 185
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias ***y se reduzcan los obstáculos reglamentarios al*** desarrollo de estas actividades;	24. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan integrando la acuicultura y el cultivo de moluscos en la ordenación del espacio marítimo y que reconozcan los servicios ecosistémicos prestados por la acuicultura de bajo nivel trófico ***y de bajas emisiones de carbono***; aboga por la designación de espacios marítimos específicos para las zonas de desarrollo de la acuicultura ***de bajo nivel trófico y de bajas emisiones de carbono*** en la ordenación del espacio marítimo; pide que se faciliten los procedimientos de concesión de licencias ***para el*** desarrollo de estas actividades;

Or. en

Enmienda 186
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que promuevan la innovación y la transferencia de tecnología en los sectores de la pesca y la acuicultura, también mediante incentivos para

tecnologías digitales de seguimiento, automatización y gestión inteligente de instalaciones, así como mediante el apoyo a proyectos piloto y de demostración, incluidas formas innovadoras de acuicultura sostenible, como la acuicultura multitrófica integrada (AMTI) y la introducción de especies con bajo impacto medioambiental; pide que la innovación tecnológica y la modernización productiva sean un eje prioritario de la futura reforma de la política pesquera común y sus instrumentos financieros con el fin de reforzar la resiliencia económica, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental del sector pesquero de la Unión;

Or. it

Enmienda 187
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	24 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que den prioridad a la creación de redes gestionadas eficazmente de zonas marinas protegidas conectadas ecológicamente;

Or. en

Enmienda 188
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras ***por medio de formatos de consulta transparentes accesibles a todas las partes interesadas, independientemente de sus medios financieros, administrativos y organizativos***;

Or. en

Enmienda 189
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para

todas las partes interesadas y comunidades costeras;	todas las partes interesadas y comunidades costeras; ***reconociendo el papel esencial de la pesca como actividad económica estratégica y como pilar de cohesión social en las zonas costeras.***

Or. es

Enmienda 190
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes ***en los procesos de*** ordenación del espacio marítimo ***y*** los resultados finales, y que ***informes de manera*** transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación ***obligatoria,*** temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes***, incluidos los consejos consultivos y los pescadores, en todas las fases de la definición de la*** ordenación del espacio marítimo***, la aplicación,*** los resultados finales ***y la revisión***, y que ***la inclusión de información*** transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;

Or. en

Enmienda 191
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que ***informes*** de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros ***y a las entidades territoriales con capacidades legislativas*** que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, ***especialmente los pescadores y los mariscadores,*** y que ***informen*** de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;

Or. en

Enmienda 192
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que ***informes*** de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que ***informen*** de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones***, en particular con respecto a las contribuciones de los consejos consultivos***; pide un trato justo para todas las partes interesadas y

comunidades costeras;

Or. en

Enmienda 193
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras;	25. Hace hincapié en la necesidad de una gobernanza transparente y de múltiples partes interesadas en la ordenación del espacio marítimo; pide a los Estados miembros que garanticen la participación temprana, sistemática, significativa y continua de las partes interesadas pertinentes en los procesos de ordenación del espacio marítimo y los resultados finales, y que informes de manera transparente sobre cómo se utilizan las aportaciones de las partes interesadas en la toma de decisiones; pide un trato justo para todas las partes interesadas y comunidades costeras ***e insulares***;

Or. en

Enmienda 194
Magdalena Adamowicz

Propuesta de Resolución
Apartado 25 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	25 bis. Subraya que, en el proceso de ordenación del espacio marítimo, los Estados miembros deben establecer mecanismos de consulta que garanticen la participación efectiva de los pescadores de todos los segmentos de flota, en particular de la flota pequeña y mediana, así como

de sus organizaciones representativas;

Or. pl

Enmienda 195
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de decisiones en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales;	26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de decisiones en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales; ***en particular cuando se apoya en estructuras existentes y contrastadas como las OROP y en el conocimiento práctico de las comunidades pesqueras locales; subraya que la cogestión puede contribuir asimismo a favorecer la renovación generacional en el sector y a reforzar la resiliencia económica de las flotas artesanales y costeras;***

Or. es

Enmienda 196
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de	26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de

decisiones en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales;

decisiones en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales; ***acoge con satisfacción, a este respecto, la asignación de 31 millones EUR en el marco del programa de trabajo de Horizonte Europa para el período 2026-2027 al tema de investigación «By fishers, for fishers: co-management of marine and freshwater ecosystems and resources» (Por pescadores, para pescadores: cogestión de los ecosistemas y recursos marinos y de agua dulce), en el marco de la misión sobre la restauración de nuestro océano y nuestras aguas[1 bis];***

[1 bis] Programa de trabajo de Horizonte Europa para el período 2026-2027, https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2026-2027/wp-12-missions_horizon-2026-2027_en.pdf.

Or. en

Enmienda 197
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de decisiones en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de	26. Considera que la cogestión debe ser el modelo para la gobernanza y la toma de decisiones en la ordenación del espacio marítimo***, con mención especial a la participación de los gobiernos de las regiones costeras***; hace hincapié en los beneficios de este modelo, que permite la participación directa de las partes

mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales;	interesadas, una mejor gestión de los recursos pesqueros, el intercambio de mejores prácticas y un enfoque adaptado a las realidades locales;

Or. en

Enmienda 198
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Considera que el desarrollo normativo en el marco de la Directiva ha generado una excesiva fragmentación e incertidumbre para la flota pesquera, que se ve sometida a una superposición de normas ambientales, energéticas y espaciales sin mecanismos eficaces de coordinación sectorial ni salvaguardas específicas; pide que la revisión de la Directiva y la futura Ley del Océano reduzcan la carga regulatoria y garanticen la primacía de la PPC en la gestión de la actividad pesquera;

Or. es

Enmienda 199
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Destaca la importancia de la ordenación del espacio marítimo a la hora de apoyar el relevo generacional en el sector pesquero; pide a los Estados miembros que velen por que las decisiones de ordenación del espacio no

	creen barreras adicionales para los jóvenes que acceden a la pesca; alienta el desarrollo de medidas, programas de formación y acceso al espacio y a las infraestructuras específicos para los jóvenes pescadores, en estrecha cooperación con las comunidades costeras y las organizaciones profesionales.

Or. en

Enmienda 200
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	26 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen y apliquen enfoques inclusivos de cogestión que garanticen la participación efectiva y equitativa de los pescadores artesanales en la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 201
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Destaca los beneficios de las estructuras ascendentes para la aplicación local de la ordenación del espacio marítimo, como los grupos de desarrollo local participativo y de acción local;	27. Destaca los beneficios de las estructuras ascendentes para la aplicación local de la ordenación del espacio marítimo, como los grupos de desarrollo local participativo y de acción local***, las organizaciones de pescadores y mariscadores (como las «cofradías»), las organizaciones de mujeres en el sector***

	pesquero como AKTEA y otras a nivel regional;

Or. en

Enmienda 202
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Destaca los beneficios de las estructuras ascendentes para la aplicación local de la ordenación del espacio marítimo, como los grupos de desarrollo local participativo ***y*** de acción local;	27. Destaca los beneficios de las estructuras ascendentes para la aplicación local de la ordenación del espacio marítimo, como los grupos de desarrollo local participativo***, los grupos*** de acción local ***y los entes locales y regionales, siguiendo el ejemplo del proyecto Regina-MSP***;

Or. fr

Enmienda 203
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Destaca los beneficios de las estructuras ascendentes para la aplicación local de la ordenación del espacio marítimo, como los grupos de desarrollo local participativo y de acción local;	*(No afecta a la versión española).*

Or. en

Enmienda 204
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;	28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo; ***subraya, no obstante, que este apoyo debe ir acompañado de medidas concretas para facilitar la renovación generacional, la modernización y renovación de la flota y el acceso a financiación directa, reduciendo la carga administrativa excesiva y los múltiples niveles de intermediación que actualmente dificultan la ejecución efectiva de los fondos disponibles;***

Or. es

Enmienda 205
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;	28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales***, también a los pescadores a pie como los mariscadores,*** y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar ***activa y efectivamente*** en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones

relacionados con la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 206
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;	28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, ***incluidas las regiones ultraperiféricas,*** de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;

Or. pt

Enmienda 207
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;	28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el desarrollo de capacidades de las partes interesadas, en particular los pescadores artesanales y sus organizaciones, y las comunidades costeras ***e insulares***, de modo que estén mejor equipadas para participar en las consultas públicas y los procesos de toma de decisiones relacionados con la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 208
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes; ***expresa además su preocupación por la inclusión de tecnologías de captura, transporte y almacenamiento de carbono en el entorno marino, dado que su seguridad y viabilidad a largo plazo no han sido suficientemente demostradas, ni desde el punto de vista medioambiental ni socioeconómico; señala los riesgos potenciales asociados, incluidos la alteración de los ecosistemas del fondo marino, la perturbación de hábitats bentónicos, los efectos adversos sobre la fauna y flora marinas, así como los riesgos derivados de posibles fugas de CO_2, corrosión de infraestructuras submarinas, roturas de tuberías y fenómenos de acidificación marina; subraya asimismo que la inyección de***

CO_2 a alta presión puede conllevar riesgos geológicos y desplazamientos de salmueras tóxicas, y que los efectos medioambientales a largo plazo de estas tecnologías siguen siendo inciertos; destaca, además, que se trata de tecnologías de elevado coste y con resultados limitados en términos de volumen de emisiones efectivamente capturadas, lo que plantea serias dudas sobre su eficiencia y sobre su impacto desproporcionado en las zonas de pesca y en la sostenibilidad económica del sector pesquero;

Or. es

Enmienda 209
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros ***en relación con*** los parques eólicos marinos ***existentes***;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura***, así como los caladeros históricos y tradicionales; destaca el potencial de alternativas como «otras medidas eficaces de conservación basada en áreas» (OMEC) como enfoque que concilia la protección de los ecosistemas marinos con la prosperidad económica y social de los pescadores***; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto,

	que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros ***y que se cuantifiquen los principales efectos económicos en la pesca derivados de*** los parques eólicos marinos;

Or. en

Enmienda 210
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes; ***subraya que las medidas de protección de los ecosistemas marinos deben basarse en estudios científicos y socioeconómicos sólidos y adaptarse a las necesidades de protección de cada zona;***

Or. fr

Enmienda 211
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ***ambiental*** y socioeconómico acumulativas ***y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos*** marinos, ***sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones***; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ***medioambiental*** y socioeconómico ***vinculantes y*** acumulativas ***antes de la designación o ampliación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas, y subraya que, cuando en tales evaluaciones se detecten efectos adversos significativos para la pesca, la acuicultura o la producción de alimentos*** marinos, ***debe darse prioridad a ubicaciones o soluciones de ordenación alternativas***; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;

Or. en

Enmienda 212
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura***, especialmente en zonas sensibles***; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas

afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;

Or. en

Enmienda 213
Sakis Arnaoutoglou

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo ***sistemáticamente*** evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo ***obligatoriamente*** evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas ***antes de la delimitación de zonas*** y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;

Or. el

Enmienda 214
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y ***consultados*** con carácter obligatorio ***antes de adoptar*** decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental y socioeconómico acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y ***participen*** con carácter obligatorio ***en la consulta y en la toma de*** decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;

Or. fr

Enmienda 215
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental ***y socioeconómico*** acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados con antelación y	29. Subraya que la designación de zonas dedicadas a las energías renovables marinas o a la protección de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta el impacto en la pesca y la acuicultura; insiste en la necesidad de llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones de impacto ambiental***, social y económico*** acumulativas y de garantizar que los profesionales afectados, en particular los pescadores en el caso de los proyectos de parques eólicos marinos, sean informados

consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;	con antelación y consultados con carácter obligatorio antes de adoptar decisiones; pide, a este respecto, que se lleven a cabo evaluaciones del impacto en el estado de los recursos pesqueros en relación con los parques eólicos marinos existentes;

Or. en

Enmienda 216
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide que las zonas de viveros y otras zonas de pesca restringida sean objeto de revisiones periódicas basadas en criterios científicos, al objeto de verificar su eficacia biológica y socioeconómica y, cuando los objetivos de conservación se hayan alcanzado o no se hayan demostrado adecuadamente, evaluar la posibilidad de reintegrarlas, total o parcialmente, en el espacio marítimo disponible para la pesca;

Or. it

Enmienda 217
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Destaca que las decisiones de ordenación del espacio marítimo que implican infraestructuras energéticas marinas también tienen repercusiones para la autonomía estratégica, las infraestructuras críticas y la dependencia

a largo plazo de cadenas de suministro de terceros países; subraya que, a la hora de asignar el espacio marítimo permanente, deben tenerse debidamente en cuenta estas consideraciones, además de criterios medioambientales y socioeconómicos;

Or. en

Enmienda 218
Sakis Arnaoutoglou

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide la creación de un mecanismo de compensación cuando los proyectos o las zonas de exclusión den lugar al desplazamiento de la pesca que cuente con: a) un plan de acceso alternativo obligatorio, b) una compensación de ingresos/costes de transición basada en datos contrastados, y c) un seguimiento del impacto, proponiendo al mismo tiempo hacer uso de los instrumentos financieros disponibles a través del FEMPA;

Or. el

Enmienda 219
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide que todos los planes de ordenación del espacio marítimo integren de forma obligatoria una evaluación de los impactos socioeconómicos acumulativos del desplazamiento de la

pesca, incluidas las consecuencias sobre la competitividad de la flota europea, su rentabilidad, la seguridad en el mar y el relevo generacional;

Or. es

Enmienda 220
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que evalúen sistemática y científicamente el potencial de uso conjunto de los parques eólicos marinos y las zonas marinas protegidas, y que eviten tratar las zonas de energías renovables marinas y las zonas marinas protegidas como automáticamente excluyentes entre sí;

Or. en

Enmienda 221
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Destaca que la cartografía de la sensibilidad de los ecosistemas y la evaluación de los efectos acumulativos a nivel de cuenca marítima siguen estando poco desarrolladas;

Or. en

Enmienda 222
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 29 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 ter. Subraya que la ordenación del espacio marítimo debe tener más en cuenta el cambio climático y los cambios en la distribución de las poblaciones de peces y evitar enfoques de zonificación rígidos que no estén sujetos a revisión periódica ni a ajustes adaptativos y que no reflejen la naturaleza dinámica de la pesca;

Or. en

Enmienda 223
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión que apoye un enfoque más transfronterizo y basado en la cuenca marítima para la ordenación del espacio marítimo promoviendo las iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom);	30. Pide a la Comisión que apoye un enfoque más transfronterizo y basado en la cuenca marítima para la ordenación del espacio marítimo promoviendo las iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom); ***insiste en la necesidad de una mejor coordinación de los Estados ribereños del canal de la Mancha, en particular con el Reino Unido y las Islas del Canal, en lo***

que respecta a las medidas de gestión en las zonas marinas protegidas que afectan a los pescadores europeos;

Or. fr

Enmienda 224
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión que apoye un enfoque más transfronterizo y basado en la cuenca marítima para la ordenación del espacio marítimo promoviendo las iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom);	30. Pide a la Comisión que apoye un enfoque más transfronterizo y basado en la cuenca marítima para la ordenación del espacio marítimo promoviendo las iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom)***, también para identificar corredores comunes para la actividad pesquera***;

Or. it

Enmienda 225
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Pide a la Comisión ***que apoye*** un enfoque ***más transfronterizo y basado en la cuenca marítima*** para la ordenación del espacio marítimo promoviendo las	30. Pide a ***los Estados miembros que, con la ayuda de*** la Comisión***, apoyen*** un enfoque para la ordenación del espacio marítimo ***que permita fomentar la***

iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom);	***cooperación internacional,*** promoviendo las iniciativas existentes, como la iniciativa de la cuenca del mar del Norte en sentido amplio; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, junto con los Estados ribereños vecinos, participen en plataformas regionales de gestión conjunta, basándose en el ejemplo de la Comisión de protección del medio marino de la zona del mar Báltico (también conocida como Comisión de Helsinki o Helcom);

Or. fr

Enmienda 226
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Pide a la Comisión que, en el marco de la futura Ley del Océano, proponga un régimen europeo de medidas compensatorias obligatorias para el sector pesquero cuando se vean desplazadas sus actividades por usos alternativos del mar, incluidas compensaciones financieras, prioridad en nuevos usos compatibles y apoyo al rediseño de rutas pesqueras o inversiones tecnológicas; subraya que el Comité de Pesca del Parlamento Europeo debe desempeñar un papel prioritario en la elaboración de dicha Ley, en coherencia con el principio de soberanía alimentaria, el papel estratégico de la pesca y la aplicación efectiva de la Política Pesquera Común;

Or. es

Enmienda 227
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 228
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo; ***subraya que dicha cooperación debe garantizar condiciones de competencia equitativas y evitar efectos de desplazamiento del esfuerzo pesquero que perjudiquen a las flotas y comunidades pesqueras de la Unión; advierte de que una ordenación del***

	espacio marítimo que imponga restricciones unilaterales a los pescadores de la Unión, sin un compromiso equivalente por parte de terceros países, puede traducirse de facto en una transferencia de oportunidades de pesca y de espacio marítimo hacia flotas no pertenecientes a la UE, en particular de países vecinos o de potencias pesqueras globales;

Or. es

Enmienda 229
Siegbert Frank Droese, Volker Schnurrbusch

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, ***incluidos planes conjuntos de ordenación marítima***; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	31. Pide a los Estados miembros que abandonen ***voluntariamente*** los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, ***sin perjuicio de las competencias de los Estados miembros y respetando las especificidades socioeconómicas locales y la diversidad de los segmentos de flota***; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 230
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	31. Pide a los Estados miembros que abandonen los planes nacionales en favor de planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo***, en particular en las cuencas adyacentes al Reino Unido, las del Mediterráneo o las del mar Báltico***;

Or. fr

Enmienda 231
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros ***que abandonen*** los planes nacionales ***en favor de*** planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	31. Pide a los Estados miembros ***complementen*** los planes nacionales ***con*** planes más centrados en las cuencas marítimas y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 232
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 31

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
31. Pide a los Estados miembros que ***abandonen*** los planes nacionales en ***favor de planes más centrados en las cuencas marítimas*** y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;	31. Pide a los Estados miembros que ***mantengan*** los planes nacionales en ***consonancia con la coherencia europea*** y que desarrollen, cuando proceda, estrategias macrorregionales de ordenación, incluidos planes conjuntos de ordenación marítima; insta a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la Unión, en particular a los Estados ribereños vecinos, a que intensifiquen su cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo;

Or. pt

Enmienda 233
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Pide una mayor cooperación en materia de ordenación del espacio marítimo entre la Unión, los Estados miembros y terceros países; destaca, en particular, el caso de las regiones del canal de la Mancha, en las que debe mejorarse la cooperación con el Reino Unido y las Islas Anglonormandas, en particular en lo que se refiere a la designación de zonas marinas protegidas; considera que la cooperación a este respecto debe incluir procesos obligatorios y transparentes de consulta a las partes interesadas; pide a la Unión, al Reino Unido y a otras partes pertinentes que establezcan un plan de gestión regional para el canal de la Mancha y el mar del Norte con el fin de garantizar la

explotación sostenible de los recursos y la gestión plurianual de la pesca;

Or. en

Enmienda 234
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Subraya que, dado que muchas de las cuencas marítimas de la Unión, en particular el mar Mediterráneo, se comparten con terceros países, la eficacia de la ordenación del espacio marítimo también depende de una coordinación exterior coherente; invita, por tanto, a la Comisión a que desarrolle un enfoque estructurado para el diálogo y la cooperación con los Estados ribereños vecinos con el fin de promover normas medioambientales, de gestión y sociales comparables, evitar distorsiones de la competencia y garantizar la igualdad de condiciones para las flotas de la Unión que faenan en las mismas zonas marítimas;

Or. it

Enmienda 235
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	31 bis. Pide a los Estados miembros que garanticen que los planes nacionales van acompañados de planes subnacionales centrados en las interacciones entre tierra

y mar para facilitar procesos de ordenación participativa de base local que incluyan a las comunidades costeras e insulares y a la sociedad civil local;

Or. en

Enmienda 236
Nora Junco García, Bert-Jan Ruissen, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas ***de mitigación del cambio climático*** y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, ***con el fin de abordar los problemas que afectan a*** la pesca ***y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;***	32. Pide la integración de medidas ***destinadas a mejorar la adaptación a las condiciones climáticas cambiantes*** y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, ***siempre que dichas soluciones se estudien de manera rigurosa, se basen en pruebas científicas sólidas y actualizadas, y se aplique el principio de prioridad a aquellas medidas que no generen efectos secundarios negativos sobre las economías locales ni sobre la viabilidad socioeconómica del sector pesquero y acuícola; subraya que estas soluciones deben ser proporcionadas, adaptadas a las condiciones locales y evaluadas previamente en términos de coste-eficacia, evitando enfoques uniformes que no tengan en cuenta las realidades de cada cuenca marítima; destaca asimismo la importancia de garantizar que las medidas adoptadas no trasladen cargas adicionales injustificadas a los profesionales de*** la pesca;

Or. es

Enmienda 237
Željana Zovko

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas ***del agua, las especies invasoras***, la acidificación de los océanos y la contaminación; ***destaca el estado crítico de conservación de especies emblemáticas mediterráneas, como la Pinna nobilis (nacra); hace hincapié en la necesidad de que la ordenación del espacio marítimo incorpore medidas específicas de protección y restauración de especies marinas muy amenazadas, sobre la base de pruebas científicas y en estrecha cooperación con los pescadores locales; subraya que los pescadores pueden desempeñar un papel clave en los esfuerzos de seguimiento, detección temprana y conservación, siempre que se los involucre y reciban la formación y el apoyo adecuados;***

Or. en

Enmienda 238
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la

pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación; ***solicita el establecimiento de objetivos y umbrales jurídicamente vinculantes, la introducción de criterios para un principio de no deterioro, el refuerzo de la cooperación transfronteriza, la aplicación de medidas de restauración de la naturaleza y protección marina, así como de objetivos y medidas de adaptación al cambio climático y resiliencia frente a este, y la garantía de unas disposiciones de ejecución sólidas;***

Or. en

Enmienda 239
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas ***que favorece la entrada en las aguas comunitarias de especies exóticas***, la acidificación de los océanos y la contaminación;

Or. it

Enmienda 240
Ana Miranda Paz

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación ***procedente de fuentes tanto terrestres como marinas***;

Or. en

Enmienda 241
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático ***y soluciones basadas en la naturaleza*** en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación ***química, bacteriológica, radioactiva, sonora y de impactos acumulativos***;

Or. fr

Enmienda 242
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático ***y soluciones basadas en la naturaleza*** en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;	32. Pide la integración de medidas de mitigación del cambio climático en la ordenación del espacio marítimo, con el fin de abordar los problemas que afectan a la pesca y la acuicultura, como la erosión costera, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos y la contaminación;

Or. es

Enmienda 243
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Hace hincapié en los efectos de la erosión costera y el retroceso del litoral, especialmente en las zonas en las que se establecen y desarrollan actividades acuícolas; pide, a este respecto, la aplicación de un plan europeo de resiliencia costera que incorpore la gestión integrada de las zonas costeras, las interacciones entre tierra y mar, la contaminación marina y terrestre, medidas de adaptación costera y apoyo específico a la acuicultura;

Or. en

Enmienda 244
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Subraya que la coexistencia entre usos debe incluir criterios específicos por tipo de arte pesquero, y que deben evitarse exclusiones automáticas no justificadas científicamente, especialmente en relación con la pesca de arrastre reglamentada y en zonas de larga tradición pesquera;

Or. es

Enmienda 245
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 32 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	32 bis. Expresa su profunda preocupación por la reforma presentada por la Comisión de los distintos Fondos Estructurales y el nuevo MFP, que reducirá significativamente los recursos asignados a la pesca y, por lo tanto, pondrá en peligro la mejora de la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo;

Or. fr

Enmienda 246
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Destaca la necesidad de asignar recursos significativos a la recopilación de datos y a la investigación científica, así como de mejorar el intercambio de datos y	33. Destaca la necesidad de asignar recursos significativos a la recopilación de datos y a la investigación científica, así como de mejorar el intercambio de datos y

la coordinación entre los Estados miembros; considera que unos datos y metodologías más normalizados y armonizados ayudarán a asegurar el lugar de la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de desarrollar y actualizar datos científicos sobre el impacto del cambio climático en los recursos pesqueros, en particular en términos de cambios o desplazamientos de las poblaciones de peces;	la coordinación entre los Estados miembros; considera que unos datos y metodologías más normalizados y armonizados ayudarán a asegurar el lugar de la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de desarrollar y actualizar datos científicos sobre el impacto del cambio climático en los recursos pesqueros, en particular en términos de cambios ***en la distribución geográfica de poblaciones de peces y los lugares de desove*** o desplazamientos de las poblaciones de peces;
	Or. en

Enmienda 247
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Destaca la necesidad de asignar recursos significativos a la recopilación de datos y a la investigación científica, así como de mejorar el intercambio de datos y la coordinación entre los Estados miembros; considera que unos datos y metodologías más normalizados y armonizados ayudarán a asegurar el lugar de la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de desarrollar y actualizar datos científicos sobre el impacto del cambio climático en los recursos ***pesqueros***, en particular en términos de cambios o desplazamientos de las poblaciones de peces;	33. Destaca la necesidad de asignar recursos significativos a la recopilación de datos y a la investigación científica, así como de mejorar el intercambio de datos y la coordinación entre los Estados miembros; considera que unos datos y metodologías más normalizados y armonizados ayudarán a asegurar el lugar de la pesca y la acuicultura en la ordenación del espacio marítimo; hace hincapié, a este respecto, en la necesidad de desarrollar y actualizar datos científicos sobre el impacto del cambio climático en los recursos ***acuáticos marinos***, en particular en términos de cambios o desplazamientos de las poblaciones de peces;
	Or. en

Enmienda 248
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Considera que la futura iniciativa europea de observación de los océanos debe reforzar y armonizar la recopilación de datos marinos, contribuyendo así a mejorar la ordenación del espacio marítimo; pide asimismo que se aproveche el potencial de la réplica digital del océano europea para comprender y anticipar mejor los efectos del cambio climático en el estado de los mares y los recursos marinos, y para desarrollar estrategias adecuadas de ordenación marítima;

Or. en

Enmienda 249
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Insiste en que la participación activa de los pescadores en el diseño, la gestión y la evaluación de las zonas marinas protegidas contribuye a una mayor eficacia ambiental, a una mayor aceptación de las medidas de conservación y a una mejor integración de estas zonas en la ordenación del espacio marítimo;

Or. fr

Enmienda 250
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Subraya la necesidad de articular la ordenación del espacio marítimo, el FEMPA y Horizonte Europa para promover la investigación y la innovación mediante inversiones en zonas previamente designadas para usos sostenibles e innovadores;

Or. pt

Enmienda 251
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Apoya un enfoque más sólido de la ordenación del espacio marítimo basado en las cuencas marítimas, que garantice que la pesca esté plenamente integrada en los marcos de ordenación transfronteriza y no se vea perjudicada por decisiones nacionales fragmentadas;

Or. en

Enmienda 252
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 33 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 ter. Considera que la Comisión y los

Estados miembros deben fomentar el uso de tecnologías digitales, como las herramientas europeas de inteligencia artificial, para apoyar la ordenación del espacio marítimo;

Or. en

Enmienda 253
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, la participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica;	34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, la participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica; ***considera que la ordenación del espacio marítimo debe evaluarse en términos de justicia espacial, entendida como la distribución justa de los beneficios y las limitaciones entre agentes, territorios y generaciones, y no solo en términos de su eficiencia económica o administrativa;***

Or. fr

Enmienda 254
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, la participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica;	34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, ***así como en la consecución de la biodiversidad, los objetivos climáticos y de energías renovables,*** la participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica;

Or. en

Enmienda 255
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, la participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica;	34. Pide a la Comisión que supervise rigurosamente la aplicación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que el próximo informe de evaluación de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe centrarse en las implicaciones espaciales para la pesca y la acuicultura, la ***consecución de la biodiversidad, los objetivos climáticos y de energías renovables, la*** participación de las partes interesadas y la cooperación transfronteriza, y formular recomendaciones sobre cómo dicha Directiva podría ofrecer mejores resultados

en términos de sostenibilidad medioambiental, social y económica;

Or. en

Enmienda 256
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a la Comisión que consolide la Plataforma Europea para la Ordenación del Espacio Marítimo proporcionando ejemplos de proyectos de ordenación del espacio marítimo, herramientas de cartografía y buenas prácticas; insta, en este sentido, a los Estados miembros a que hagan un mayor uso de esta plataforma a la hora de elaborar sus planes de ordenación marítima;	35. Pide a la Comisión que consolide la Plataforma Europea para la Ordenación del Espacio Marítimo proporcionando ejemplos de proyectos de ordenación del espacio marítimo, herramientas de cartografía y buenas prácticas; insta, en este sentido, a los Estados miembros a que hagan un mayor uso de esta plataforma a la hora de elaborar sus planes de ordenación marítima; ***insta a los Estados miembros a que pongan en marcha estudios destinados a identificar las zonas más adecuadas para el desarrollo de la energía eólica marina, «teniendo en cuenta los conflictos y las sinergias con otros usos del mar y la costa»;***

Or. it

Enmienda 257
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Pide a la Comisión que consolide la Plataforma Europea para la Ordenación del Espacio Marítimo proporcionando ejemplos de proyectos de ordenación del espacio marítimo, herramientas de	35. Pide a la Comisión que consolide la Plataforma Europea para la Ordenación del Espacio Marítimo proporcionando ejemplos de proyectos de ordenación del espacio marítimo, herramientas de

cartografía y buenas prácticas; insta, en este sentido, a los Estados miembros a que hagan un mayor uso de esta plataforma a la hora de elaborar sus planes de ordenación marítima;	cartografía y buenas prácticas; insta, en este sentido, a los Estados miembros a que hagan un mayor uso de esta plataforma a la hora de elaborar sus planes de ordenación marítima ***con el fin de fomentar acuerdos políticos transparentes y sin excluir una verdadera consulta para resolver los conflictos de uso y de intereses***;
	Or. fr

Enmienda 258
Eric Sargiacomo, Idoia Mendia

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que ***esta revisión debe, en particular, hacer jurídicamente vinculantes las disposiciones sobre la participación de las partes interesadas, en particular los pescadores y las comunidades costeras, mediante la introducción de obligaciones mínimas comunes aplicables a todos los Estados miembros; considera que esta revisión debe integrar expresamente objetivos sociales y territoriales, incluida la protección de los derechos sociales de los trabajadores del mar, mediante la***

introducción de indicadores medibles relativos al empleo, la seguridad y la cohesión territorial; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;

Or. fr

Enmienda 259
Stéphanie Yon-Courtin

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas; ***considera que la Ley del Océano debe abarcar todos los territorios de la Unión y tener en cuenta sus características específicas, especialmente en el caso de las regiones ultraperiféricas y los países y territorios de ultramar;***

Or. en

Enmienda 260
Luke Ming Flanagan

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso ***y en*** la participación de las partes interesadas;	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano»***, cuya propuesta está*** prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco ***normativo*** coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, ***reforzando y*** armonizando objetivos ***para restaurar ecosistemas marinos y lograr la transición hacia una economía azul equitativa y regenerativa***, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso ***para mitigar los efectos acumulativos y aumentar*** la participación de las partes interesadas;

Or. en

Enmienda 261
Marco Falcone

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva	36. Apoya la revisión de la Directiva

sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas; ***considera necesario, además, incorporar explícitamente el principio de insularidad, previendo medidas específicas y una flexibilidad concretas para las regiones insulares y ultraperiféricas;***

Or. it

Enmienda 262
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026***; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos***, introduciendo más objetivos vinculantes y*** medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida;

coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas***;	considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***debe velar por que se mantenga el espíritu de la Directiva original, dejando un amplio margen de maniobra a los Estados miembros***;

Or. fr

Enmienda 263
Francisco José Millán Mon, Gabriel Mato

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, ***introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima,*** mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas; ***no debe imponer nuevas obligaciones más allá del acervo de la Unión existente en los ámbitos de la energía, el transporte, la pesca y el medio ambiente;***

Or. en

Enmienda 264
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, ***introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima,*** mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;

Or. en

Enmienda 265
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo como parte de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión debe establecer un marco coherente para mejorar la coordinación entre la legislación vigente y el marco	36. Apoya la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***y la Directiva marco sobre la estrategia marina*** como parte ***clave*** de la «Ley del Océano» prevista para 2026; considera que esta revisión ***conjunta*** debe establecer un marco coherente para mejorar la

reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;	coordinación entre la legislación vigente y el marco reglamentario, racionalizando las normativas que se solapen, armonizando objetivos, introduciendo más objetivos vinculantes y medibles en los planes de ordenación marítima, mejorando la coherencia entre la ordenación del espacio marino y terrestre, y estableciendo herramientas de gobernanza compartida; considera que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo ***y de la Directiva marco sobre la estrategia marina*** también debe profundizar en el enfoque transfronterizo multiuso y en la participación de las partes interesadas;
	Or. en

Enmienda 266
Carmen Crespo Díaz

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	36 bis. Pide que la revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y la futura Ley del Océano reconozcan explícitamente a la pesca como un uso prioritario del espacio marítimo, de interés público general y estratégico para la Unión Europea, tal como se hace con otras infraestructuras críticas;
	Or. es

Enmienda 267
Sander Smit, Isabelle Le Callennec, Marco Falcone, Carmen Crespo Díaz, Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 36 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Subraya que la futura Ley del Océano europea debe garantizar explícitamente un espacio para la pesca en el marco de la ordenación del espacio marítimo, en consonancia con los objetivos de soberanía alimentaria, competitividad de la economía azul y autonomía estratégica;

Or. en

Enmienda 268
France Jamet, António Tânger Corrêa, Ton Diepeveen

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	***suprimido***

Or. fr

Enmienda 269
Bert-Jan Ruissen

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 270
Nora Junco García, Stephen Nikola Bartulica, Giuseppe Milazzo, Emmanouil Fragkos, Diego Solier

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción ***claro y operativo*** y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual; ***subraya que dichos recursos deben ser suficientes, predecibles y de fácil acceso, y que su utilización debe priorizar medidas con un impacto tangible sobre la competitividad, la sostenibilidad económica y la adaptación del sector pesquero, reduciendo la acumulación de trámites, cargas administrativas innecesarias y niveles de gestión intermedios;***

Or. es

Enmienda 271
Paulo Do Nascimento Cabral

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción y de recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual; ***subraya la importancia de garantizar la plena***

aplicación del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y de consagrar el compromiso continuo de la Unión con las regiones ultraperiféricas proponiendo la creación, en el marco financiero plurianual 2028-2034, de una dotación presupuestaria específica dedicada a estas regiones;

Or. pt

Enmienda 272
Sakis Arnaoutoglou

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción ***y de*** recursos financieros específicos, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de un plan de acción ***global, objetivos y recursos claramente definidos,*** recursos financieros específicos ***suficientes***, en particular en el próximo marco financiero plurianual***, a fin de garantizar su aplicación efectiva y evitar consecuencias negativas para los Estados miembros y las partes interesadas***;

Or. el

Enmienda 273
Isabella Lövin
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de	37. Considera que la futura revisión de la Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo debe ir acompañada de

un plan de acción ***y*** de recursos financieros ***específicos***, en particular en el próximo marco financiero plurianual;	un plan de acción ***vinculado a la aplicación del Pacto por el Océano, así como*** de recursos financieros ***suficientes***, en particular en el próximo marco financiero plurianual;

Or. en

Enmienda 274
Isabelle Le Callennec

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Pide a la Comisión que integre plenamente la ordenación del espacio marítimo en el desarrollo de su Visión 2040 para la pesca y la acuicultura y que vincule estas iniciativas a la conclusión de la evaluación de la política pesquera común;	38. Pide a la Comisión que integre plenamente la ordenación del espacio marítimo en el desarrollo de su Visión 2040 para la pesca y la acuicultura y que vincule estas iniciativas a la conclusión de la evaluación de la política pesquera común ***liberando la financiación necesaria en los próximos marcos financieros plurianuales***;

Or. fr